



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 11

(Sesión Ordinaria del 29-06-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil once, siendo las 10:20 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 29 de junio de 2011, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la doctora María Teresa Flores, por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. En unos momentos se incorporarán los auditores Francisco Fernández y Vilma Castillo.

Próximas reuniones del Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Ustedes saben que la próxima sesión será la última antes del receso invernal y tendrá lugar el 13 de julio.

Debemos establecer la fecha del receso invernal, de dos semanas, en coordinación con la feria judicial y el receso escolar, que corresponde a la segunda quincena del mes, entre los días 18 y 29 de julio. Creo que esto ya lo habíamos acordado, así que lo ratificamos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- La Presidencia propone asimismo las fechas para las sesiones del Colegio en el segundo semestre, y en todo caso, si hubiese alguna observación, en la próxima reunión me la señalan. Serían los días 10 y 24 de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

agosto; el 7 y el 21 de septiembre; el 5 y el 26 de octubre; el 9 y el 23 de noviembre, y el 7 y 21 de diciembre, y seguramente una reunión extraordinaria el día 28.

Quería hacerles algunos comentarios previos. Hoy estamos invitados a un almuerzo con representación del Banco Mundial, en este caso, la visita del Vicepresidente de Operaciones de la entidad, Joachim von Amsberg. Así que, de no agotarse los temas del orden del día a las 13 horas, y en caso de necesidad, haríamos un cuarto intermedio para retomar los puntos a la tarde. Esperemos tener la suerte de poderlos resolver hoy a la mañana.

Informes del Señor Presidente

Sr. Presidente (Despouy).- A continuación les quiero leer un memo simplemente informativo, que les voy a distribuir a todos los señores auditores, con relación a las decisiones del Colegio, a fin de proponer su cumplimiento.

En primer lugar, y con relación a la auditoría del Programa de Cuenca Matanza-Riachuelo, y según lo resuelto por el cuerpo reunido como Comisión de Supervisión, se está llevando a cabo la elaboración de un plan que posibilite cumplir con el cúmulo de actividades de auditoría que debe realizar la AGN, a efectos de dar debida satisfacción a lo dispuesto por la sentencia judicial que estableció una serie de obligaciones. A tal fin se está considerando un relevamiento de los recursos humanos y materiales necesarios para concretar esa tarea, que implica la disponibilidad de mayores presupuestos, y como consecuencia de ello, la obtención de los recursos para su financiamiento. Por ello se debe elevar una solicitud a la Secretaría de Hacienda, por los fondos correspondientes, con destino específico para afrontar estas nuevas tareas a desarrollar, que requieren otras contrataciones no previstas en el Plan Anual de Auditoría.

Además, como se sabe, hemos aprobado nuevas auditorías en otras áreas, como es el caso más reciente del Programa Sueños Compartidos, y que a fin de la atención de esas tareas, que no estaban previstas tampoco en el Plan de Acción Anual aprobado, se deben llevar a cabo nuevas contrataciones y, en consecuencia, deberá atender su financiamiento.

Por ello, se enviará una nota a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, habiéndose recibido previamente del señor subsecretario de esa repartición la opinión verbal de que se le dará cabida al pedido en la medida en que se trata del cumplimiento de un requerimiento judicial, por lo cual se hace indispensable la obtención de esos nuevos recursos financieros y la afectación específica de los mismos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Con respecto a las decisiones de Colegio de aprobar la auditoría del Programa Sueños Compartidos, se han llevado a cabo las primeras acciones consistentes en el envío de notas a las autoridades nacionales para la identificación de los componentes de ese Programa, solicitando información a efectos de posibilitar la precisión del objeto de auditoría y coadyuvar así en el proceso de completar la planificación específica.

Por otra parte, cabe comentar que se están llevando a cabo las tareas de campo, que están muy avanzadas, en el caso de las auditorías de APE y la Superintendencia de Salud, lo que nos posibilitaría ya entrar en la etapa de redacción del correspondiente informe. Como hay que hacer algunas renovaciones de contrataciones, también hay un proyecto de disposición sobre ese punto, para incorporarlo sobre tablas.

La nota a la Secretaría de Hacienda la vamos a analizar próximamente en la reunión del Colegio como Comisión de Supervisión. La idea es: continuamos la actividad específica de la reunión ordinaria y luego entraríamos en esa reunión del Colegio como Comisión de Supervisión.

Le voy a pedir a la doctora Flores que nos lea entonces la incorporación de los puntos sobre tablas que han sido solicitados.

Solicitud del Doctor Lamberto

Sr. Lamberto.- Pido la palabra para una cuestión previa, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: primero voy a proponer que, cuando se escriba la minuta, se le dé lectura a viva voz, para que quede registrada en el Diario de Sesiones, para poder cotejar después que la minuta dice lo que aprobamos.

- Se incorpora la doctora Castillo.

Sr. Lamberto.- Esto viene a cuento a raíz de que la minuta de la semana pasada en este tema dice una cosa distinta de lo que dice el Diario de Sesiones. Yo siempre me hago cargo de las cosas que firmo; por lo tanto, no voy a desmentir la minuta porque la firmé, pero no quiero que me vuelva a pasar lo mismo. Por lo tanto, yo no voy a firmar nada que no se lea de viva voz, para que exactamente lo que diga la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

minuta sea lo que esté en el Diario de Sesiones. Esto porque a veces, no por andar muy apurado se llega más temprano o se hacen las cosas bien.

Nosotros estamos en medio de una de las auditorías más trascendentes que tiene la Casa, por el impacto público y por lo que representa por su expectativa social, que es la auditoría de “Sueños Compartidos”. Este tipo de auditorías requiere muchísimos cuidados. Uno de los cuidados mayores que debe tener la Casa es cumplir a rajatabla todos los pasos de legalidad. Nosotros queremos hacer esta auditoría y llegar hasta el hueso, y creo que es una auditoría emblemática. Esto significa que tenemos normas, que tenemos reglamentos, y los tenemos que cumplir. No tenemos que forzar interpretaciones, porque hay una voluntad política de todos los auditores de hacer esta auditoría.

Entonces, me parece que apurar tiempos cuando hay una vocación de hacer las cosas, y hacer todo al filo de la navaja y con interpretaciones que no son siempre del todo claras, no le hace bien a la Casa, no le hace bien a la Auditoría. Si nosotros estamos abogando por ser transparentes, tenemos que ser transparentes. No es un problema de discurso; tenemos que serlo nosotros en todos nuestros actos, y máxime en un tema de la seriedad, envergadura e impacto que tiene este.

Entonces, yo creo que hay que extremar los cuidados. Creo que el Presidente tomó en el apuro decisiones que podrían haber esperado cuatro días y tenido la cobertura institucional, y no esta cosa dudosa de si se actuó dentro de la normativa o no. Creo que hay hechos que son bastante contrastantes con las prácticas habituales de la Auditoría. Solamente en algunos casos muy especiales se ha intimado históricamente en cinco días a entregar información, cuando una auditoría ni siquiera estaba en el POA, no estaba aprobada por el Parlamento, no estaba la planificación hecha, no estaba la dotación específica y tenemos una intimación a gente para que en cinco días entregue papeles, cuando nosotros no teníamos ni siquiera previsto hacer la auditoría.

Por lo tanto, insisto, me hago cargo de lo que firmo y no me voy a borrar lo que firmé. Pero para que no me vuelvan a sorprender en este tipo de cosas, quiero que lo que la señora escriba en la minuta se lea en voz alta, que quede en el Diario de Sesiones y después cotejamos lo que dice ella con lo que vemos nosotros. Porque si ustedes se toman el trabajo de ver qué dice el Diario de Sesiones y qué dice la minuta, sorprendentemente dicen cosas distintas. O sea, lo que dice la minuta no fue lo que se habló acá. Entonces, yo creo que de lo que pasó me tengo que hacer cargo porque en la minuta está mi firma, pero no quiero que me vuelva a ocurrir.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Lamberto: simplemente como un esclarecimiento de esta situación, la propuesta que fue aprobada, creo yo, fue elaborada sobre la base de realizar una auditoría sobre tres aspectos. Uno era toda la problemática de legalidad, que es el marco en el cual se han realizado las transferencias, y de alguna manera inclusive había una solicitud judicial que se refería a los convenios que se habían celebrado; después estaba lo que hemos identificado de una manera genérica como la ruta del dinero, vale decir cómo han sido afectados esos recursos y cuál ha sido el circuito concreto hasta su conclusión. Estaba también la idea de elaborar un objeto de auditoría que incluyera la razonabilidad de los costos, o sea

toda la parte operativa vinculada a las construcciones de viviendas o en realidad de barrios.

Yo no estuve en el momento en que se discutió en el Colegio; fue el único punto excepcionalmente en el que me tuve que retirar, y vi que se aceptaron dos objetos de auditoría: el relevamiento de legalidad y la ruta del dinero. Esto es lo que entendí como aprobado por el Colegio, es lo que vi en la minuta y me parece que es lo que de alguna manera nosotros habíamos previsto como objeto de auditoría para ser tratado en el Colegio. Entendí que esto es lo que se había aprobado y creo que está claramente expresado en la minuta.

No estuve en el debate. Sé que se retiró un objeto de auditoría, que era el tema vinculado a las construcciones. Desconozco cuál fue el debate; no he visto todavía el contexto en el cual se dio esa discusión, que como digo fue un momento en el cual yo estuve ausente. He estado convencido de que lo que hemos aprobado era exactamente lo que se ha entendido y se ha explicado. No hemos entrado en la parte de la razonabilidad de los costos. Sé que esa parte se ha retirado, y sé que en todo caso, me habían anticipado del Congreso algunos parlamentarios, que nos pedirían esto. Hasta ahora no hemos recibido del Congreso ninguna solicitud de la Comisión Parlamentaria Mixta; sí hemos recibido indicaciones de parte de los parlamentarios que nos van a hacer llegar cuestiones muy concretas vinculadas al tema de la construcción.

Ahora bien, con respecto al desempeño, yo he mandado una nota en la cual he pedido a distintos Ministerios la información de si pueden identificar si tienen o no programas vinculados a "Sueños Compartidos". Es una tarea de una enorme sencillez, porque se trata simplemente de responder a la Auditoría General de la Nación si los tienen o no. La prueba de la sencillez de la solicitud es que hemos tenido inmediatamente respuestas, como por ejemplo de la Jefatura de Gabinete, donde nos dice claramente que no ha tenido ningún desembolso vinculado a ese programa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

En lo que hace al Ministerio donde sí pudo haber desembolsos, según los mismos lo manifestaban, me comuniqué con el Secretario de Obras Públicas, López, hablé con él el día lunes, inmediatamente después de que en el Colegio habíamos adoptado esta decisión, para informarle que le requeriríamos información, pero que la información que necesitábamos en primer lugar era más vinculada a la actividad de la Secretaría con respecto a la transferencia de esos fondos. Me dijo que no había ninguna dificultad, que él había escuchado y seguido un poco el desarrollo de la explicitación pública que nosotros habíamos llevado adelante con respecto a la tarea que asumiríamos, que no había ninguna dificultad para la entrega de esa información. Más aún, me dijo: “Nosotros hemos entregado al juez un changuito con toda una documentación muy completa de toda nuestra actividad, no tenemos ninguna dificultad de hacerlo, porque además es importante”.

Creo que aparece reflejado en la interpretación que han hecho, no solamente cuando usted plantea qué van a hacer, sino que está también muy claro el comportamiento de la Subsecretaría. Como se dijo en el Congreso, es una tarea muy específica de transferencia de los fondos. Me dijo: “Nosotros transferimos los fondos y esta es esencialmente nuestra actividad, y eso lo podemos acreditar”. Le dije: “Nosotros, más que las transferencias específicas, cada una de ellas, lo que vamos a necesitar es el marco, porque queremos definir el objeto de auditoría en función de cuál es la reglamentación, cuál es el marco jurídico en el cual se llevan adelante las transacciones.”

En ese contexto es que se han mandado, no recuerdo bien si cuatro o cinco notas, respectivamente al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Jefatura de Gabinete, otra no recuerdo muy bien, pero sí obviamente una al Ministerio de Planificación, luego de haber informado al Secretario de Obras Públicas que haríamos un requerimiento y que ese requerimiento por el momento estaba limitado a la parte central de transferencias, dentro de lo que puede ser el área del Ministerio.

Sra. Castillo.- Y también fue enviada a la Presidencia de la Nación, al doctor Parrilli.

Sr. Presidente (Despouy).- A la Presidencia.

Entonces, era un relevamiento para saber cuáles son las áreas de gobierno que pudieron tener participación en ese programa. Hasta ahora, y muy rápidamente, hemos recibido ya de la Jefatura de Gabinete, y seguramente vamos a recibir próximamente información de otros Ministerios, en los que, en la mayoría de ellos, no ha habido transferencias para este programa que nosotros vamos a auditar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Esta es un poco la situación de las actividades que hemos desarrollado. Una vez que tengamos esas respuestas vamos a tener ya el mapa del universo posible de actuaciones. Honestamente yo creo que se va a centrar en el Ministerio de Planificación, y todas van a ser áreas seguramente dependientes de alguna de las subsecretarías, diríamos, de Obras Públicas, y recién entonces vamos a estar en condiciones de poder hacer una planificación específica. Con esos datos vamos a poder llevar adelante una planificación específica, que seguramente completaremos o no en función de los requerimientos que puedan venir de parte del Parlamento, que seguramente algo nos va a llegar.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Gracias, señor Presidente.

Me parece muy adecuado el contenido y la forma en que estamos llevando adelante el análisis de esta situación, de esta importante, de esta grave situación. Los auditores nos enteramos el viernes pasado de estas notas como un hecho consumado, y como el tiempo no puede retroceder, es un hecho consumado. De la lectura de la minuta de una reunión en la que yo no participé surge que la planificación y el seguimiento de esta auditoría iban a estar a cargo del Colegio como Comisión de Supervisión, y el Colegio somos los siete auditores. Y ese acto era un acto de auditoría, que requiere una planificación.

Pero sobre la leche derramada o sobre los hechos consumados no vale la pena seguir adelante, sino tratar de encontrarles solución. Parte de la solución es la que planteó el doctor Lamberto, y así a nadie de nosotros, aquí presentes, nos va a faltar elementos documentales para saber si lo que se aprobó y según usted firmamos es lo correcto, pero eso está solucionado y de muy buena manera.

Un segundo aporte es que, como cuando trabajamos en Comisión de Supervisión somos los siete auditores integrantes de esta comisión, que todas las notas, que todas las actuaciones que surgen del Colegio y firma el Presidente en su condición de Presidente, sean refrendadas por lo menos por cuatro auditores, con lo cual nadie va a poder alegar ignorancia, nadie va a poder alegar que no sabía de qué se trataba. Por lo general, las notas y los temas que están en Comisión de Supervisión en el Colegio son los temas de alta trascendencia y de alta sensibilidad. Entonces, conviene que todas las actuaciones que tengamos sean refrendadas por el Presidente y tres más, o por cuatro auditores. De esta manera creo que solucionamos todos los inconvenientes; si el Presidente está de acuerdo, podemos seguir adelante con normalidad en todo el trabajo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Yo pediría lo siguiente: quisiera saber, en primer lugar, cuál es la correspondencia que hay entre lo que se leyó y lo que discutió en la reunión pasada.

Sr. Brusca.- Sí, sí.

Sra. Secretaria (Flores).- No está el doctor Fernández, que era quien presidía en ese momento la sesión.

Sr. Brusca.- Pero están los documentos.

Sra. Secretaria (Flores).- Por eso, voy a leer el fragmento del tema, en relación con el punto 8.2., que fue el tema de tratamiento.

Hay una primera parte donde yo leo el tema; luego una intervención de la doctora Castillo en relación con el tema transferencia, y después, respecto del punto, habla el secretario Legal.

El doctor Fernández, como Presidente, dice: “**Sr. Presidente (Fernández).-** A ver si les parece bien la siguiente respuesta.”

El secretario Legal dice: “Hacer saber al juzgado la decisión de los señores auditores generales en cuanto a realizar una auditoría, que se llevará a cabo en distintas etapas y cuyo objeto comprenderá el examen de: 1) Marco jurídico...” –acá abrevio; después hago la correspondencia- “...2) Circuito de los fondos nacionales transferidos; 3) Ejecución y costo de las obras; 4) Toda otra cuestión que oportunamente se decida incorporar. Y se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.”

“**Sr. Presidente (Fernández).-** Y se comunica al Juzgado. Y actúa el Colegio en comisión.

“**Sr. Lamberto.-** Me queda una duda con respecto al costo de las obras.

“**Sr. Presidente (Fernández).-** Eso se verá en la comisión, porque se tiene que hacer la planificación.

“**Sr. Lamberto.-** Insisto en este tema, porque mi competencia no son los temas jurídicos, pero estamos diciéndole al juez que vamos a determinar cuál es el costo de las obras. Yo no sé si nosotros tenemos la competencia para llegar a ese extremo. No debiera comprometerse si no estamos seguros que lo podemos hacer.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

“Sr. Presidente (Fernández).- Entonces por ahora aprobaríamos los puntos 1), 2), -el 3) lo sacamos- y el 4) pasaría a ser 3). Después se ve cuando se hace la planificación.

“Sr. Lamberto.- No tenemos la planificación específica y hay una gran dispersión de obras en muchos lados. Es muy difícil decirlo.

“Sr. Presidente (Fernández).- ¿Están de acuerdo?” y se aprueba por unanimidad.

Lo que yo luego transcribo a la minuta, que fue un poco la directiva del doctor Fernández, fue lo concreto: “Se decide aprobar...” –que era lo que había leído el secretario- “...la realización de una auditoría que se llevará a cabo en distintas etapas”. Eso parece coincidente...

Sr. Lamberto.- En lo que nosotros aprobamos es muy sutil la diferencia, doctora. Nosotros hablábamos de una carta que le mandábamos al juez, que no es lo mismo que decir que aprobamos la auditoría en esos términos, porque para eso...

Sra. Secretaria (Flores).- Pero acá el doctor Fernández dice que se comunique al juzgado.

Sr. Lamberto.- ...tenía que reunirse la comisión... Mire: yo no quiero volver atrás, porque puse la firma y yo me hago cargo de lo que firmo. Es decir...

Sra. Secretaria (Flores).- Yo acá copio los tres puntos.

Sr. Lamberto.- Cada cual es dueño de su propia torpeza. Entonces, como no quiero que me vuelva a ocurrir, entonces...

Sra. Secretaria (Flores).- Copio los tres puntos...

Sr. Lamberto.- Lo decimos, quedó escrito, entonces...

Sra. Secretaria (Flores).- Y dice: “Se decide informar al Juzgado N° 5 en respuesta al oficio”, y era lo que habían planteado, que dice acá: “Hacer saber al juzgado la decisión de los señores auditores en cuanto a realizar una auditoría”. Y el doctor Fernández dice: “Y se comunica al Juzgado”.

Sr. Lamberto.- ¿Me permite?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Y luego me dijeron: “Agregue: y actúa el Colegio en comisión”, y después me dijo “Notificar a la Comisión Mixta”.

Sr. Lamberto.- ¿Qué dicen nuestras normas para cuando uno decide hacer una auditoría? En las normas de auditoría externa: “Oportunidad: la AGN realizará la auditoría de acuerdo a una planificación institucional”, esto es, Programa de Acción Anual, Plan Operativo. Primera cosa que hay que modificar.

Normas básicas para la planificación institucional, aprobadas por la Resolución 77/02, modificaciones sustanciales al POA: Toda incorporación de un nuevo proyecto debe ser considerada por la Comisión de Supervisión y aprobada por el Colegio de Auditores. Formación de una actuación –artículo 13-: la solicitud de actuación debe ser dirigida a la Comisión de Supervisión. Artículo 14, contenido de la solicitud de iniciación: entre lo que se necesita está el código del proyecto asignado por el POA. Artículo 15: autorización de la Comisión de Supervisión: la Comisión autorizará el inicio del trabajo de auditoría. Artículo 16: Iniciación de los trabajos: se debe diseñar la planificación específica, y cumplido esto, se dará inicio a los trabajos de auditoría. Y sigue. No quiero leer todo el reglamento porque veo que ustedes lo conocen.

Entonces, para atrás no se puede volver. Las cartas están mandadas; el operativo está funcionando, los derechos consumados funcionan. Yo lo que quiero poner es un elemento de resguardo para que en el futuro no vuelva a pasar lo mismo, así, cuando firme algo, que esté en los dos lugares igual. Porque ahí falta una pequeña palabra, y esa palabra cambia totalmente el sentido.

Yo admiro su habilidad profesional. Yo reconozco mi torpeza porque a veces me pongo mal cuando tengo que firmar de apuro, que se molesta el empleado porque le digo que espere, porque mi cabeza no me da para hacer dos cosas al mismo tiempo. Los años hacen que uno se ponga un poco viejo y se ponga como torpe. Pero cuando después uno lo lee con tranquilidad y se da cuenta, en términos de la cancha, que lo empomaron, uno dice, “bueno, flaco, la próxima vez no me pasa más”. (*Risas.*)

Sra. Secretaria (Flores).- No voy a contestar, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quiero decir dos palabras. No hablaría de hechos consumados, porque me parece que es impropio el término. Yo le quiero decir con toda transparencia y claridad que he leído la minuta, he hablado con los auditores, y en ningún momento he pensado que no habíamos aprobado la realización de una auditoría. Lo que entendí de la reunión –yo no estuve en ese momento, pero lo que salió de esa reunión– es que habíamos decidido hacer una auditoría, que había

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

consenso de todos nosotros en hacer una auditoría que abarcaría dos temas centrales, que eran el tema de legalidad, el régimen, y al mismo tiempo la ruta del dinero.

Esto es lo que entendí, lo hablé con todos, y por lo tanto obré en consecuencia, con la más absoluta transparencia y la más absoluta espontaneidad, sin crear una situación de violentar la voluntad de nadie, al extremo que me permití hablar con las autoridades y decirles “miren, van a llegarles, se ha anunciado públicamente, hemos pedido colaboración públicamente, porque esta auditoría, que todo el mundo está interesado, todo el mundo dice que está interesado en que se haga esta auditoría, la reclaman hasta los propios auditados, que la han planteado, nosotros vamos a tratar de hacerla de la manera más prolija posible, lo más eficaz posible, y de alguna manera la más pronta posible”. Hemos dicho que confiamos que en este caso no vamos a tener dificultades porque son varios actores, es la Nación, son las provincias, los municipios, e inclusive como son transferencias que se ejecutan en general a nivel privado, operativa, fundaciones, en este caso vamos a tener acceso a toda la información.

Esto es lo que yo he dicho a partir de ese momento, con absoluta claridad y transparencia, sin crear ningún hecho consumado a nadie. Y pensaba que estaba interpretando fielmente la voluntad de todos los auditores. Esto es lo que quiero ratificar y creo que en ningún caso, en las charlas que he tenido con ustedes, pude saber que había una posibilidad de que en el Colegio se hablara de hechos consumados. Yo no lo veo así. Entendí lo que entendí.

El acta es muy clara. Cuando terminamos de aquí, Fernández me dijo “Despouy, le quiero aclarar: así se tiene que presidir –nos reíamos-, en cinco minutos terminé la reunión, se aprobó la realización de la auditoría tal, con tal y tal cosa; no pudo pasar la cuestión de la vivienda, y de esta manera quedaron esas dos cuestiones”. En consecuencia, de inmediato traté de determinar cuáles eran los ámbitos en los que podía existir canalización de recursos, para no descartarlos, simplemente una consulta, que ha tenido una respuesta inmediata, positiva, porque la mayor parte, por lo menos la Jefatura de Gabinete me mandó decir “Señor Presidente: nosotros no canalizamos ningún recurso”. Y confío que los distintos Ministerios nos van a responder lo mismo, porque creo, confío, me parece, ha sido dicho, todo se canaliza por el Ministerio de Planificación. Para no llamar a un Ministro para una cuestión de estas, hablo con el secretario de Obras Públicas, que en ningún momento lo tomó mal y me dijo: “No se preocupe, Presidente, nosotros vamos a cooperar. Tenemos inclusive prevista documentación para mandar”. Le dije “Mire, nosotros no le vamos a pedir tanta; lo que queremos es simplemente una información clara, detallada, de cuestiones vinculadas a las transferencias, para poder definir el objeto de la auditoría”. Ninguna dificultad, ningún incidente; al

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

extremo que creo que este ha sido mi comportamiento y creo que no tenemos que alterar en nada las reglas de juego de confianza que nos guían en el Colegio como Comisión de Supervisión.

Ahora, si ustedes me dicen a mí: “Presidente, ¿por qué usted tuvo un rol mediático tan importante en ese momento?” Yo les puedo dar una explicación, y se las voy a dar porque tuve oportunidad de dársela previamente a los auditores. Cuando surgió este tema que nos explotó a todos, lo primero que traté fue de saber qué habíamos hecho, y les confieso que me lleve la mala sorpresa de que habíamos hecho muy poco. La Auditoría, a pesar de que ha creado una Gerencia específica de Transferencias a Provincias, donde se canalizan 133 mil millones de pesos en transferencias discrecionales, sobre este tema todavía no había concluido ninguna auditoría sobre viviendas. Por el contrario hay sí una auditoría, desde hace mucho tiempo, que todavía no ha llegado a ser tratada en el Colegio de Auditores y que esperamos que muy pronto llegue esa auditoría, porque trata, y después de dos años de creación, por primera vez un informe que está vinculado a cuestiones de vivienda, pero no son específicas del proyecto "Sueños Compartidos". Está claramente determinado, está enunciado, está en el SIPCAU, no estoy revelando ninguna cuestión, pero es una auditoría que yo he planteado en varias oportunidades en el Colegio que la esperamos, que queremos que llegue porque es una auditoría muy importante.

Si nosotros tuviéramos esa auditoría ya aprobada como Colegio, muy probablemente hubiésemos tenido elementos muy concretos sobre las debilidades que puede presentar este tipo de transferencias o de canalización de recursos.

Sí tenemos algunas auditorías que hemos realizado, no muchas –es una Gerencia que todavía ha funcionado con alguna lentitud–, vinculadas a transferencias, de las que surge con toda claridad la ausencia de un control estricto, adecuado, que tuviese una reciprocidad, que estuviese a la altura de los montos comprometidos en estas transferencias, que es una nueva modalidad de ejecución presupuestaria, que ha tenido un desarrollo gigantesco en los últimos años. Fíjense ustedes que antes las transferencias para viviendas, etcétera, que nosotros auditábamos, se hacían generalmente a través de los fondos que se canalizaban por el FONAVI, y auditábamos con un sistema por provincias. Hoy la mayoría de esos recursos tienen una canalización mucho más liberal, si ustedes quieren, porque se hace directamente a través de los municipios o a través de ejecución privada, o bien asociativa de este tipo de entidades, y muy probablemente las transferencias sean directamente a las cuentas.

Entonces, estamos frente a una situación que sin duda nos interpela, porque también nosotros somos un organismo que tiene una gran visibilidad y creo que no

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

ha sido algo negativo. Y nos preguntan “¿pero qué han hecho ustedes?”. No solamente sobre este tema no tenemos ningún informe aprobado sino que tampoco teníamos en carpeta informes sobre este proyecto, que de golpe se transformaba en un gran escándalo nacional, y en el cual los propios auditados, la propia Fundación Madres de Plaza de Mayo planteaba públicamente que eran alarmantes las desviaciones que han podido producirse en esta canalización de los recursos. El propio abogado de las Madres se presenta ante un juzgado y dice que ha habido manifiestas irregularidades de una dimensión diríamos incalculable.

Entonces, estamos frente a un hecho en el cual si nosotros no aclarábamos, no fijábamos con precisión nuestra vocación inequívoca de auditar esto, corríamos el riesgo de que se nos asociara, como se asoció públicamente a muchos organismos de control que no habían tenido ningún tipo de participación ni intervención en esto. Lo que prueba que los sistemas de control interno funcionan de una manera totalmente débil en este país.

Ustedes dense cuenta que nosotros no recibimos ningún pedido de la UIF, después de dos años que había una denuncia. Pero no digo –como son secretas– que la UIF nos dijera a nosotros “Estamos investigando tal cosa”, pero podría habernos pedido si nosotros no tenemos un informe sobre transferencias en el Programa Sueños Compartidos, a algunos de los municipios o a alguna de las provincias. Nunca nos solicitó nada.

Por otra parte, la SIGEN nunca nos hizo un señalamiento sobre este tema, y está obligada a hacerlo. Cada irregularidad que detecta, bajo responsabilidad profesional y personal del propio Síndico, debe hacerlo y no lo ha hecho; por lo menos no hemos recibido. Por lo tanto, o no auditó, o si auditó, no nos comunicó, no cumplió con la ley de administración financiera.

Sr. Lamberto.- A esa lista tiene que agregar a los 257 miembros del Parlamento.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, agregamos, y haremos la opinión pública...

Sr. Lamberto.- Por las dudas, porque...

Sr. Brusca.- Más los 73 del Senado.

Sr. Presidente (Despouy).- Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con que tampoco recibimos antes del Senado ni de la Cámara de Diputados una solicitud.

Sr. Brusca.- No echemos culpas a terceros. Tampoco lo hicimos nosotros.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Perdóneme. Yo quiero explicar...

Sr. Brusca.- No miremos la paja en el ojo ajeno.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo que no quiero es que quede planteado como que aquí pudo haber un hecho consumado frente a una cuestión que fue debatida públicamente. Y entonces quiero decirles que mi decisión...

Sr. Lamberto.- Mire, señor Presidente, vamos a poner las cosas en claro y terminemos con este tema. Lo que usted haga en la televisión, puede ser un debate de usted con los de medioambiente o con el público. Las decisiones de la Auditoría no se toman en la televisión; se toman acá. Nosotros tenemos una actitud profesional y responsable. Queremos hacer la auditoría lo mejor posible, sin ninguna vulnerabilidad que pueda poner la más mínima sospecha en este tema.

Entonces, yo no sé cómo se llama al hecho consumado, pero que yo me entere por un ministro que nosotros le habíamos mandado una carta pidiendo datos y que nosotros ni siquiera la habíamos tratado... Porque la semana pasada estábamos todos acá; podríamos haber tratado en comisión específicamente este tema.

Sr. Brusca.- ¿A vos te llamó para preguntarte?

Sr. Lamberto.- No, no...

Sr. Brusca.- A mí tampoco.

Sr. Lamberto.- Yo me enteré por... Si esto no es un hecho consumado, no sé cómo se llama. Porque incluso, de pronto podríamos haber hecho algún aporte en la direccionalidad de la carta. No quiero seguir con esto. Creo que está planteado el tema, no quiero que vuelva a ocurrir, y por eso, la mejor forma de que no vuelva a ocurrir es que, cuando la doctora Flores redacte la minuta, la lea, la aprobamos y queda escrita. Entonces uno sabe exactamente qué es lo que vota.

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo, doctor Lamberto, en que no hubo un "hecho consumado". Yo entendí que el Colegio había aprobado un objeto de auditoría, y esto fue lo que yo he planteado públicamente.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: creo que está fuera de discusión que el Colegio aprobó la realización de la auditoría, con las limitaciones que inclusive el propio doctor Lamberto explicó y que todos compartimos, con el tema de los costos, de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

sacar la auditoría de costos hasta que veamos si estamos en condiciones de hacerlo. Esa decisión se tomó.

Se tomó la decisión también de que el Colegio va a actuar en comisión para la realización de esta auditoría. Se enviaron unas notas que evidentemente es obvio que no se discutieron ni se analizaron por el Colegio en comisión. Eso es lo que está aquí planteado.

Creo que hemos anunciado y hemos decidido que se va a hacer la auditoría, vamos a funcionar en comisión, esto es algo complejo, es un desafío para la Auditoría, hay que hacerlo bien, porque además se generan expectativas frente a la sociedad que luego hay que cumplir, para lo cual hay que hacer un muy buen trabajo, y creo que la propuesta que ha hecho el doctor Brusca yo la comparto: para que no ocurra de nuevo ningún tipo de mala interpretación de cosas que se deciden o que no se deciden, cuando funcionemos en comisión mínimamente tiene que haber un quórum de cuatro. Entonces, la rúbrica de las decisiones que se vayan tomando en el Colegio en comisión, que por lo menos estén firmadas por cuatro auditores. Me parece que con esto podemos salir adelante.

Sr. Brusca.- Yo creo que esta es la solución de fondo. No estoy haciendo un planteo de otras características, porque no es el tono de la discusión, que es muy razonable, pero me parece que para no anoticiarnos, la manera es que todas las actuaciones, todas las notas, salgan inicialadas por lo menos por cuatro auditores, y ahí, doctor, su tranquilidad, nuestra tranquilidad, y la de la señora también, porque por ahí está en cuestión una señora que no debiera estarlo.

Entonces, yo creo que cuando estemos en comisión en el Colegio, que es la función específica de la comisión, podemos volver a tratar esto y llegar a una solución hacia el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: una sola cosa. Yo no estuve –está en actas, me tuve que retirar- en el momento de discusión de este tema, pero lo que se está afirmando acá es que se aprobó la realización de una auditoría. Pero evidentemente lo que no se aprobó es el objeto de la auditoría, en los términos de... Por eso es que me parece que las diligencias que ha hecho la Presidencia son diligencias preliminares tendientes a fijar el objeto. Me parece que el hecho de pedir información es a los efectos de delimitar ese objeto, que lo tendríamos que analizar en el Colegio en comisión.

Sr. Brusca.- Como podríamos haberlo hecho cualquiera de los siete auditores. ¿Y le parece razonable que haya siete auditores interpretando a la Auditoría?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Lo importante es delimitar el objeto.

Sr. Brusca.- Ahora yo voy a empezar a mandar notas, y bánquenselas.

Sr. Pernasetti.- No creo que el tema...

Sr. Brusca.- Y voy a decir "Hablé con todos".

Sr. Pernasetti.- Yo tenía entendido que esto había sido autorizado, y me parece que el tipo de información que se requiere es tan genérica que lo único que nos puede permitir, cuando la tengamos, es definir... Yo creo que el gran desafío que tenemos es definir el objeto de la auditoría.

Sr. Brusca.- No, no, no. El gran desafío que tenemos es actuar por consenso cuando somos Colegio. Si no, yo empiezo a mandar notas interpretando y listo. Y después digo "Hablé con todos, no son hechos consumados". No.

Entonces, actuemos de consenso: cuatro iniciales y se acabó la discusión. Ahora, si no, todos interpretamos libremente, de buena fe, lógicamente, juro por Dios que de buena fe, voy a mandar las notas. Entonces vamos a generar una confusión que se nos van a reír.

Sr. Pernasetti.- ¿Me disculpa, doctor?

Sr. Brusca.- Sí, será un placer.

Sr. Pernasetti.- Yo pido que este tema lo tratemos en comisión.

Sr. Brusca.- Sí, de acuerdo.

Sr. Pernasetti.- La cuestión es definir cómo actuamos en comisión, porque la discusión sobre la representación de la Presidencia la tuvimos otras veces, y quizás sea el objeto de discusión futura, no sobre un tema específico de auditoría, sino cuál es la función del Presidente de la Auditoría...

Sr. Brusca.- Ahí somos Comisión de Supervisión. No me trampee.

Sr. Pernasetti.- Por eso es que lo tratamos a este tema como Comisión de Supervisión, pero me gustaría dejar en claro que me parece que son hechos preliminares que tienden a fijar un objeto de auditoría, que lo tendremos que fijar más adelante. Gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: quería dejar sentado que concuerdo obviamente con tomar las decisiones por consenso, pero agregando como premisa fundamental, seguir los procedimientos que seguimos para cualquier tipo de auditoría que nosotros hacemos en la Casa. Porque como leyó el doctor Lamberto, están suficientemente desarrollados, estipulados, precisos, con sus tiempos, y no nos tenemos que salir de ese marco, que es un poco el origen del debate. Simplemente eso.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Yo les agradezco mucho. Creo que ha sido un debate esclarecedor, y creo que el doctor Pernasetti ha ayudado un poco a explicar que la actitud del Presidente no puede ser otra que la de mandar una nota donde se le pide “¿Usted tuvo o no algún desembolso con relación al Programa Sueños Compartidos?” No generaba un problema de tipo institucional. El hecho está en que ya algunos ministerios han respondido eso, y en el otro ministerio tomé la precaución de hablar para prevenir y decirle “Vamos a mandarle una nota con estas características”, y no encontré ninguna resistencia, sino al contrario, una actitud de colaboración bien precisa para la realización de esta gestión oportuna.

Yo acepto todas las reglas de juego que ustedes entienden que debemos respetar en este contexto. Lo único que yo quiero decirles es que recuerdo las charlas que tuve primero con los auditores, y les dije “Nosotros tenemos un doble desafío acá: hacer una de las auditorías más difíciles, pero al mismo tiempo, saldar una deuda”. Nosotros sobre este tema tenemos una deuda visible. Si no figuramos entre los organismos que habían incumplido o entre los organismos con debilidad de control es porque pudimos explicar claramente hacia la opinión pública que teníamos vocación de auditar. Si no, hubiésemos figurado entre esos organismos.

Yo me someto a los procedimientos que ustedes consideran más oportunos. Lo único que les digo es que yo creo que nosotros tenemos en esto un gran desafío y que esta auditoría tenemos que hacerla con la urgencia que requiere el tema, la opinión pública, el Congreso y en general nuestra propia conciencia. Les voy a pedir la máxima colaboración porque nosotros en este punto estamos en déficit. Y les voy a pedir que le demos a la Gerencia de Transferencias la prioridad que se merece, no sólo por los riesgos de auditoría sino por los montos que están comprometidos, y que aprobemos en la próxima reunión de Colegio los informes que están en esa Gerencia ya en condiciones de ser tratados por el Colegio. Ojalá la circunstancia de que operemos en el Colegio como Comisión de Supervisión no nos detenga y no nos impida estar a la altura de este desafío, que es un desafío de fondo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: para que no queden dudas, nosotros queremos hacer la auditoría, queremos hacerla bien. Sabemos de los riesgos de hacer una auditoría de este tipo por la expectativa que tiene en la sociedad. Se le ha levantado tanto el perfil a esta auditoría que acá no podemos fracasar. Usted asumió ante el público del país que vamos a auditar de la mejor manera, de forma tal que nosotros no podemos fracasar. Entonces, acá hace falta la máxima profesionalidad de una auditoría. No es hacer auditoría para el diario. Nosotros tenemos que hacer auditoría en serio. Entonces, la tarea de auditoría normalmente es una tarea de serenidad, de investigación, de objetividad, de análisis de documentos. O sea, esto no va con la urgencia de la tapa de un diario, porque si no, podemos hacer cualquier cosa. Si en algo hay que ser cuidadoso es en los tiempos, en las formas, en los procedimientos, porque acá va a haber que extremar cada uno de los procedimientos, porque es probable que por esta auditoría, si es cierto lo que dicen los diarios, terminen los jueces convocando a la Auditoría para ver qué hicimos. Por lo tanto, hay que extremar todos los cuidados.

Entonces, esta auditoría, que es un desafío enorme, en la cual no podemos fracasar, en la que estamos todos involucrados y todos la queremos hacer, la queremos hacer bien. La urgencia está en otro lado. Los procedimientos son los que tienen que existir en cualquier auditoría. Tiene que haber reuniones con la formalidad donde se dé inicio; aprobar la planificación específica; hacer las dotaciones de gente; apuntar exactamente qué queremos. La dispersión de elementos es enorme. Si no lo tenemos en claro, es muy difícil que podamos acertar.

Entonces, yo creo que hablar, trabajar en conjunto, ayuda. Lo peor que puede haber en este tema es que haya la más mínima sospecha de que no queremos hacer esta auditoría. Yo quiero hacer las cosas bien y tener la certeza que esta auditoría va a llegar al mejor resultado, a la mejor información, que jerarquice además a la Casa. Este es el desafío que estamos haciendo.

Incluso sería fundamental contar con el aval del Congreso, y que después no tengamos un problema porque no estaba modificado el POA, que el Parlamento no lo hizo. Yo creo que todo eso se puede hacer en simultáneo, pero son gestiones que hay que hacer. Hay que cuidar toda la cobertura legal, porque esta es una auditoría de dos riesgos: riesgo en cuanto a lo que vamos a buscar y riesgo en los resultados en sí mismos. Por lo tanto, me parece que hay que extremar todos los cuidados y este fue el origen de por qué planteo tener certezas en las cosas que hacemos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, doctor Lamberto. Yo lo único que he tratado de explicar en definitiva es que confío, sé que nosotros no hacemos auditorías para la tapa de los diarios. No hemos hecho nunca auditorías de este tipo. Y por eso es que la hemos podido defender también frente a los diarios. Creo que aquí tenemos un desafío también.

Lo que he tratado de explicar es que mi desempeño público obedece al hecho de que la Auditoría en esto tiene un déficit, un déficit manifiesto en materia de auditorías de este tipo de transferencias y de este tipo de desempeño. Esto es lo que me llevó, según lo que pude hablar con los auditores, el primer día que esto explotó, recuerdo haberme encontrado con usted, con Fernández, con el colega y decirles “¿qué es lo que hemos hecho?”. En realidad hemos hecho muy poco y aun informes que podríamos haber aprobado todavía no los tenemos aprobados.

Esto no es por un problema frente a la prensa sino realmente que teníamos un déficit. Eso me llevó a mí y en ese momento dijimos: la mejor manera no es esperar al Congreso, no es esperar de la Comisión Mixta; nosotros por *motu proprio* tomamos esta decisión, y tomamos la decisión de auditar, y tomamos la decisión de auditar la ruta del dinero. Estas fueron cosas que se hablaron el primer día. Es eso lo que yo he querido y he tratado de poner de manifiesto en forma pública y en forma instrumental. Y lo sigo pensando, lo digo con toda honestidad. Voy a pedir que se transcriban algunas de las notas con el pedido concreto en el caso de la Jefatura de Gabinete y de algún Ministerio donde claramente lo que se pide es “señores, ustedes han hecho transferencias o no, porque tenemos que fijar un objeto de auditoría”.

Confiamos todos que vamos a estar a la altura de este desafío y todos tenemos la intención de hacer una excelente auditoría, y estoy seguro que la vamos a hacer.

Sr. Brusca.- Brevemente, señor Presidente. Creo que estamos en el buen camino y creo que se llegó a un consenso. Pero para los efectos que este consenso no quede sujeto a interpretación, quiero saber si acordamos lo que propone el doctor Lamberto: que se lea en voz alta lo que se va a escribir en la minuta para que quede constancia en la versión taquigráfica. Y creo interpretar que usted acordaba y se sometía a los mayores consensos en que todas las notas y todas las actuaciones en las cuales el Colegio funcione como Comisión de Supervisión lleven su firma y la inicial de por lo menos tres auditores más. ¿Estamos de acuerdo en eso?

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor: entendí que la propuesta que había formulado, no sé si el doctor Pernasetti o el doctor Nieva...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- ...era que esto nosotros lo discutiéramos en Comisión de Supervisión.

Sr. Brusca.- No tengo ningún problema.

Sr. Presidente (Despouy).- Puede acontecer a lo mejor que un auditor que en este momento no está proponga que firmen todos los auditores. ¿Por qué no, si somos siete? Firmemos los siete cada nota que mandemos. Este puede ser un sistema. Yo no querría descartar esa posibilidad.

Sr. Brusca.- Estoy de acuerdo. Para interpretar sus palabras, doctor, usted está de acuerdo que sea acompañado...

Sr. Presidente (Despouy).- Yo voy a acompañar lo que se decida por consenso. No sé si cuatro o siete. Puede llegar a pasar que sean siete. Yo quiero que lo discutamos entre los auditores.

Sr. Brusca.- O sea, mi propuesta es que sean cuatro, su propuesta es que sean siete, y lo discutimos cuando venga Fernández.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quiero que discutamos en Comisión de Supervisión cuántas firmas va a llevar, porque probablemente puede ser lógico que algún auditor pretenda que sean siete, ¿y cuál es la razón para decir que no sean siete? A lo mejor con siete encontramos un mecanismo muy ágil y funcionamos perfectamente, así que no quiero descartar ninguna posibilidad.

Con respecto al hecho de que se lean las decisiones que adoptamos en el Colegio, es una práctica que de alguna manera seguimos. Pensé que en este caso se había llevado a cabo. Yo no estuve en el momento en que se aprobó eso; simplemente lo vi, pero creo que sobre el fondo de la cuestión todos estamos de acuerdo que hemos aprobado en esa sesión la realización de una auditoría sobre las transferencias que se han realizado para el programa "Sueños Compartidos", que se ejecuta a través de la Fundación Madres de Plaza de Mayo. Eso está muy claro. Entonces vamos a estar a la altura, seguramente, de este enorme desafío.

Sr. Brusca.- Pido la palabra. Está claro también, está escrito, que el Colegio iba a decidir la planificación. Pero eso es un hecho del pasado -saquemos la palabra "consumado"-, y me parece bien...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Por qué "del pasado"?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Me parece original, y la acepto, la idea de postergar la votación para respetar el hipotético pedido de un auditor ausente. Está bien, pero es novedoso. Yo pensaba que los temas sometidos a votación los decidían los auditores presentes, pero si es necesario esperar la hipotética posición de un auditor ausente, estoy de acuerdo, acompaño.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no, no. Le voy a pedir, por una cuestión de procedimiento: ¿usted lo plantea en términos de votación?

Sr. Brusca.- No, yo lo planteo en términos de consenso.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero si usted me dice que vamos a postergar un pedido de votación, yo le diría que no lo postergamos; yo, como Presidente, lo someto a consideración de ustedes, si es una propuesta de voto. Si es una moción...

Sr. Brusca.- Es de consenso, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).-...que acepta otra moción...

Sr. Nieva.- No, no. Como se dijo, estas son cuestiones que vamos a consensuar. Yo creo que ya estamos dando demasiadas vueltas sobre un tema. Lo vamos a tratar con el Colegio en comisión y se hará lo que consensuemos.

Sr. Brusca.- Estoy de acuerdo.

Sr. Nieva.- El procedimiento seguramente será el que más convenga.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Entonces, el paso siguiente va a ser, en la Comisión de Supervisión, acordar la modalidad con la cual las notas van a ser enviadas, y en una reunión futura vamos a definir claramente la planificación específica...

Sr. Lamberto.- ¿Y ahora la doctora va a leer la minuta?

Sr. Presidente (Despouy).- Y la doctora va a leer la minuta, como siempre.

Sr. Lamberto.- ¿La va a leer para los taquígrafos?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Yo pregunto, doctor...

Sr. Nieva.- Terminemos ya con esto, no vamos a seguir dando vueltas. Ya está acordado que la va a leer.

Sra. Secretaria (Flores).- La he leído, las leo habitualmente.

Sr. Nieva.- Cuando se termine la reunión, se leerá la...

Sr. Brusca.- "Como siempre".

Sr. Lamberto.- No, nunca se ha hecho así.

Sr. Nieva.- Cuando se termina el punto, se lee.

Sr. Lamberto.- El punto se terminó. Ahora, ¿qué es lo que aprobamos? Eso es lo que quiero que lea. Punto por punto tiene que ser.

Sra. Secretaria (Flores).- Vamos a aclarar que los taquígrafos toman nota de toda la conversación y yo simplemente, de lo que tomé nota, que es lo que necesitamos sacar con cierta rapidez para ustedes, son las decisiones estrictas en esta...

Sr. Lamberto.- Léalas.

Sra. Secretaria (Flores).- Las leo, como habitualmente hago: El Colegio establece el receso invernal entre los días 18 y 29 de julio. Las sesiones del segundo semestre serán realizadas en las siguientes fechas: agosto, los días 10 y 24; septiembre, 7 y 21; octubre, 5 y 26; noviembre, 9 y 23; diciembre, 7 y 21, ordinarias, y posiblemente una sesión extraordinaria el día 28. Hasta ahí lo que yo tomé nota, porque lo demás queda registrado en...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Qué tendríamos que poner, si procedemos, como corresponde con un acta? ¿Qué tendríamos que incluir además?

Sr. Lamberto.- Acá hemos resuelto dos cosas: una es tratar el tema de las notas en la Comisión de Supervisión, y el otro tema, leer en voz alta las minutas, para los taquígrafos. Eso se resolvió.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Entonces...

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, pongo: "Los señores auditores deciden tratar en comisión el tema de..."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Las firmas que se requieren para el envío de notas.

Sra. Secretaria (Flores).- “El tema de firmas que se requieren para...”

Sr. Brusca.- Todas las actuaciones del Colegio en Comisión de Supervisión. Aclare.

Sr. Pernasetti.- Referidas a las auditorías que...

Sr. Brusca.- En las que el Colegio está en Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, “para el envío de notas...”

Sra. Castillo.- De todas las actuaciones que están comprendidas...

Sr. Brusca.- De todas las actuaciones en las cuales el Colegio funcione como Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Veníamos escribiendo –así no tacho- “Los señores auditores deciden tratar en comisión el tema de firmas que se requieren...”

Sr. Brusca.- Para las actuaciones en las cuales el Colegio funciona como Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Están de acuerdo?

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene que quedar muy claro que solo para las auditorías donde el Colegio es Comisión de Supervisión y el Presidente preside la Comisión de Supervisión. Eso no se aplica al funcionamiento normal de las auditorías regulares...

Sr. Brusca.- Por supuesto, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- ...en donde cada una de las comisiones delega en el Presidente de la Comisión la posibilidad de enviar las notas para agilizar el trabajo y llegar pronto a la finalización de las mismas.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces “...el tema de firmas que se requieren para las tramitaciones de las actuaciones que el Colegio...”

Sr. Presidente (Despouy).- Para las firmas de las notas que se envían...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Por eso: “el tema de firmas que se requieren para el envío...”

Sr. Pernasetti.- De notas.

Sr. Brusca.- Y demás actuaciones.

Sra. Secretaria (Flores).- “de notas...”

Sr. Pernasetti.- Referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- “...referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión”.

Entonces: “Los señores auditores deciden tratar en comisión el tema de firmas que se requieren para el envío de notas referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión”.

Sr. Brusca.- Ahí falta una palabra, doctora. Es el envío de notas y, entre líneas, “y demás actuaciones”...

Sra. Secretaria (Flores).- “...para el envío de notas y demás actuaciones referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión”.

Sr. Brusca.- Perfecto, en mi opinión.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces voy a poner entre líneas, para que quede que vale, “y demás actuaciones”.

¿Qué más colocaría, doctores?

Sr. Lamberto.- Lo que estuvimos planteando al principio: se resuelve que la secretaria leerá a viva voz, después de aprobar cada tema, para la versión taquigráfica, lo que se va a consignar en la minuta.

Sra. Secretaria (Flores).- “Se decide...”.

Sr. Presidente (Despouy).- “Se reitera”, porque ya está decidido.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, ya hace otras sesiones. “Se reitera que se dé lectura a lo que se transcribe en la minuta, para que conste en actas”.

Sr. Lamberto.- En la versión taquigráfica.

Sra. Secretaria (Flores).- Para que conste en actas, y entre paréntesis, en la versión taquigráfica.

¿Quieren que lo vuelva a leer todo?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, por favor.

Sra. Secretaria (Flores).- El Colegio establece el receso invernal entre los días 18 y 29 de julio. Las sesiones del segundo semestre serán realizadas en las siguientes fechas: agosto, los días 10 y 24; septiembre, 7 y 21; octubre, 5 y 26...

Sr. Pernasetti.- Perdón. Con relación al 24 de agosto, si lo podemos dejar pendiente, porque justo está convocado el evento de la Comisión Técnica Revisora de Cuentas, previsto el 24 de agosto. Podemos hacer la reunión de Colegio el día 23.

-Se retira de la sala el doctor Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Qué pasa el 24?

Sr. Pernasetti.- Comenzaría la reunión de la Comisión Técnica de Revisión de Cuentas en Buenos Aires.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuál es el problema para hacer la reunión el martes 23? Yo hice una propuesta. Para la próxima reunión, ustedes me confirman. Ya podríamos ir proponiendo hacer la reunión el día 23.

Sra. Secretaria (Flores).- El lunes 22 es feriado.

Sr. Pernasetti.- Lo definimos en la próxima reunión.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo definimos en la próxima reunión. Podría ser también el jueves 25 de agosto.

Sr. Nieva.- Tentativamente queda fijado así, sujeto a las modificaciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta queda que “las próximas reuniones serán los días 10 y 24 de agosto; 7 y 21 de septiembre; 5 y 26 de octubre; 9 y 23 de noviembre; 7 y 21 de diciembre, las reuniones ordinarias, y posiblemente una sesión extraordinaria el día 28, sujeto a las adecuaciones necesarias.

“Los señores auditores deciden tratar en comisión el tema de firmas que se requieren para el envío de notas y demás actuaciones referidas a las auditorías en donde el Colegio actúa como Comisión de Supervisión. Entre líneas “y demás actuaciones”, y lo firmo.

“Se reitera que se dé lectura a lo que se transcribe en la minuta para que conste en actas (en la versión taquigráfica)”.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a los temas a incluir sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Con los temas que recibí en mi oficina, podría ser punto 11º, la Act. Nº 594/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Fomento de la Innovación Productiva”. Ejercicio Irregular Nº 1 comprendido entre el 06-08-2009 y el 31-12-2010. (C.P. Nº 7599-AR-BIRF).

Como Punto 12º, la Act. Nº 105/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales”. Ejercicio Nº 1 finalizado el 31-12-10. (C.P. Nº 7520-AR-BIRF).

Como Punto 13º, la Act. Nº 126/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales”. Ejercicio Nº 1 finalizado el 31-12-10. (C.de D. GEF TF Nº 90118-BIRF).

Como Punto 14º, la Act. Nº 111/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales”. Ejercicio Nº 2 finalizado el 31-12-10. (C.P. Nº 7597-AR-BIRF).

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 15º, la Act. N° 357/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales”. Ejercicio N° 6 finalizado el 31-12-10. (C.P. N° 7242-AR-BIRF).

Como Punto 16º, la Act. N° 358/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales”. Ejercicio N° 11 finalizado el 31-12-10. (C.P. N° 4454-AR-BIRF y C.D. del F.F. GEF. N° TF 20548).

Como Punto 17º, la Act. N° 41/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (FEAPS)”. Ejercicio N° 2 finalizado el 31-12-10. (C.P. BID N° 1903/OC-AR).

Como Punto 18º, la Act. N° 260/10-AGN: Adenda suscripta el 23-06-11 al Convenio celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la A.G.N. el 30-06-10 (C.P. BID N° 2180/OC-AR), para el Ejercicio 2011.

Como Punto 19º, la Act. N° 278/11-AGN: Convenio suscripto el 23-06-11 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la A.G.N. para la auditoría del Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola. (C.P. BID N° 2086/OC-AR), para el Ejercicio 2011.

Como Punto 20º, la Nota N° 38/11-A03: Ref. Informe correspondiente a la participación del Auditor General Dr. Horacio Pernasetti en el “Seminario de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores”, que organizara la Contraloría General de la República de Ecuador, entre el 15 y el 17 de junio de 2011, en la ciudad de Quito, sobre el Tema: “Participación Ciudadana”.

Como Punto 21º, la Nota N° 718/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el valor hora de los profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos contratados bajo la modalidad reglamentada por las Resoluciones nros. 137/93, 40/95 y sus modificatorias.

Como Punto 22º, el Proyecto de Resolución mediante el cual se modifica el número de unidades retributivas de Secretaría Privada y Gabinete de Auditores Generales y Presidente de la A.G.N.

Como Punto 23º, el Memorando N° 48/11-AG4.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 24º, la Nota N° AG7 N° 43/2011: Informe Seminario Oslo-Noruega.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo había anunciado dos proyectos de disposición sobre dos contrataciones la propuesta de la Comisión de Infraestructura y prórroga de los contratos de la auditoría en APE y Superintendencia de Seguros de Salud.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces sería como punto 25º dos proyectos de disposición sobre contrataciones de la Comisión de Infraestructura y prórroga contrataciones APE y SSS.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se reincorpora a la sesión el doctor Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- Ha pedido la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- No para introducir sobre tablas sino que se me permita introducir en la versión taquigráfica de la reunión pasada, del 15 de junio, Acta N° 10, cuando se desarrolló el Punto 16º, de FOCEM, informe consolidado 2010, un informe explicativo de la auditoría consolidada que hemos realizado.

Sra. Secretaria (Flores).- Yo ya lo imprimí, doctora. Lo podemos pasar para que se incluya como anexo.

Sra. Castillo.- Sí, sí, exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Es en el acta anterior.

Sra. Castillo.- Sí, la anterior.

Sra. Secretaria (Flores).- Estaría como anexo al Punto 16.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto se agregaría cuando tratemos el punto 1 del orden del día.

Solicitud del Doctor Pernasetti

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Quería pedir que el Colegio reunido en comisión trate una cuestión, y lo hago como Presidente de la Comisión de Deuda Pública, un tema vinculado a la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

auditoría solicitada por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, referida al canje de deuda, la nómina de tenedores de títulos, porque se ha recibido una documentación en esta Casa, nueve cajas de documentación, y debemos tratar el trámite que se va a dar y una respuesta a quien la envió, que es el Secretario de Finanzas de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Quieren que conste algo en la minuta o esa va al acta directamente?

Sr. Pernasetti.- Que conste que se va a tratar en...

Sr. Presidente (Despouy).- En Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, doctor, agregaría en la siguiente hoja que el Colegio tratará...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Como Comisión de Supervisión...

Sra. Secretaria (Flores).- Pongo "Comisión" solamente, porque ya saben...

Sr. Pernasetti.- Pero no es Comisión de Supervisión.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Cómo resumo? ¿Qué aspecto, doctor Pernasetti?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La recepción de documentación...

Sr. Pernasetti.- Referida al proyecto de estudio especial... Cópielo de ahí.

Sra. Secretaria (Flores).- Pero lo tengo que leer: recepción de documentación relacionada...

Sr. Brusca.- No entre en detalles, doctora.

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, pero si no...

...con proyecto de estudio especial solicitado –ahí sí resumo- en relación a la lista ...o por la Comisión Bicameral.

Sr. Brusca.- Por la Comisión Bicameral.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Queda en Comisión Bicameral, doctor Pernasetti?

Sr. Pernasetti.- Sí, por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, leo: en relación a la...

Sr. Brusca.- No, eso no lo tiene que poner.

Sra. Secretaria (Flores).- Pero el doctor Pernasetti me dice que sí, doctor.

Sr. Brusca.- No, no tiene que poner eso.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El título que está ahí arriba.

Sra. Secretaria (Flores).- Por eso.

Sr. Brusca.- Están violando la confidencialidad, señores, en este momento.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No, no.

Sr. Brusca.- Sí, están violando la confidencialidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Que no incluyan en el acta temas que pueden ser objeto de confidencialidad. Lo que usted está escribiendo viola la confidencialidad. Tiene que poner nada más que el título: "la auditoría solicitada por la Comisión Bicameral". Pero haga lo que quiera.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Pernasetti: el doctor Brusca plantea que solo ponga "la auditoría solicitada por la Comisión Parlamentaria Mixta" y que no ponga el título.

Sra. Secretaria (Flores).- Lo que había puesto es, transcribiendo acá, "El Colegio tratará como Comisión la recepción de documentación relacionada con proyecto de estudio especial solicitada por la Comisión Bicameral". Hasta ahí.

Sr. Pernasetti.- Bueno.

Sra. Secretaria (Flores).- Perfecto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Entonces, quedaría “en Comisión Bicameral”. Lo testado no vale. ¿Cerraríamos esta hoja, doctores?

Entiendo que se aprobó el orden del día con el último punto 25º, que incluyó el doctor, con los dos proyectos de disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Está bien, perfecto.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 10/11.

Sra. Secretaria (Flores).- Es que ahora viene el punto 1º, donde la doctora Castillo hizo una propuesta. Yo transcribo para el punto 1, que es lectura y aprobación del acta 10/11, y entonces puse: “Se aprueba la incorporación de un anexo al punto 16 (FOCEM, Informe consolidado 2010).” ¿Estaría correcto así? ¿Entonces se aprueba el acta?

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- La someto a la firma de los doctores.

- Se pasa a la firma.

Sra. Secretaria (Flores).- Está el cuadro el doctor Lamberto, como primer anexo, y después viene lo de la doctora.

Sr. Brusca.- Inicialamos todo.

Sra. Secretaria (Flores).- Si es tan amable.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 228/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.1. es la Actuación N° 228/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito de la POLICIA

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

FEDERAL ARGENTINA, referido a “Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes, a fin de evaluar la economía, eficacia y eficiencia con que conducen sus actividades en cuanto a la prevención y represión de hechos delictivos en sus diversas manifestaciones, correspondiente al ejercicio 2008 y primer semestre del 2009”.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: sometemos a consideración del Colegio un informe, una auditoría de gestión, sobre Policía Federal Argentina, prestación del servicio de seguridad para personas y bienes. Es un análisis de la economía, eficiencia y eficacia de la prestación del servicio de seguridad correspondiente a los años 2008 a 2009. Las tareas de campo se realizaron entre el 11 de agosto de 2008 y el 31 de marzo de 2009.

El examen abarcó diversas áreas críticas, como la planificación estratégica u operacional, por la importancia de la asignación de prioridades y el manejo de recursos tanto humanos como materiales; el sistema de información vigente en la institución; la Superintendencia de Seguridad Metropolitana, atento a la importancia que tiene esta superintendencia dentro de la estructura orgánica y del presupuesto de la policía –de ella depende todo el sistema de comisarías de la Ciudad de Buenos Aires, que son 53 en total-; se requirió información a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y finalmente se solicitó información a la Superintendencia de Administración, en lo que se refiere a aspectos presupuestarios y de remuneraciones.

El informe se corrió en vista el 30 de diciembre del año 2010, se solicitó una prórroga, que fue concedida, y finalmente, el 19 de febrero de 2011 se recibió las aclaraciones que entendió pertinentes al proyecto de informe, que fueron tenidas en cuenta al momento de la redacción final de este informe.

En cuanto a las observaciones más importantes que se señalan en este informe, no cuentan con una planificación estratégica, o no contaron con ella para los años 2008 y 2009; que no surge que haya un sector específico encargado del seguimiento y control de los objetivos de la fuerza ni de la elaboración de informes de gestión; las metas físicas del programa 21 no contemplan tareas que efectivamente son prestadas por la fuerza, como servicios en comisarías, custodias, atención 911, tareas preventivas; existen limitaciones en el sistema informático en el que se registran las deudas por servicios de policía adicional; no es posible tener información a una determinada fecha de corte anterior a la que se realiza la consulta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Asimismo, se advierte repetición de tareas en la estructura de la Policía Federal; la información estadística no es suficiente a efectos de elaborar una planificación para la prevención de delitos; la Superintendencia de Seguridad Metropolitana no contó con una planificación que defina estrategias a seguir; no se evidencia cómo se delimitaron las áreas geográficas para la asignación de la jurisdicción de cada comisaría -hay algunas que tienen un perímetro de menos de un kilómetro y otras de más de ocho kilómetros-, y tampoco, por supuesto, en cuanto a la asignación de personal y móviles para cada una de ellas.

La elaboración del mapa del delito no resulta homogénea, ya que cada comisaría tiene su propia modalidad para la confección de estadística. La mitad de los treinta puestos de atención del 911 no se encuentran operativos, con personal capacitado ni equipamiento necesario. Las llamadas no atendidas en el 2008 representaron aproximadamente el 30 por ciento; cerca de 1,5 millón de llamadas no fueron atendidas.

Los chalecos de protección balística tienen una antigüedad mayor a cinco años, y no son asignados en forma individual. Se encuentran vencidos algunos del 2006.

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Sr. Nieva.- Debo aclarar que al momento de hacer esta auditoría se estaba haciendo un llamado a licitación para la adquisición de chalecos.

Sr. Brusca.- ¿Le puedo hacer una breve interrupción?

Sr. Nieva.- Sí.

Sr. Brusca.- Hay temas que usted está exponiendo –yo lo iba a pedir después- que tienen que ser reservados. Por ejemplo –no digo que no consten en el informe y que el Parlamento no los deba conocer-, que el público sepa o que los ladrones que portan armas sepan que los chalecos están vencidos, me parece que debiera ser reservado. Ese tema, junto con otros, sobre las características de las armas, el depósito de las armas, las características del Comando Radioeléctrico, creo que tienen que ser reservados. Entonces, que los tratemos en forma reservada o en el Colegio en su momento o que no figuren en el informe que se hace público, ni tampoco en este momento de debate público, porque pueden ser mal utilizados.

Solamente eso. Después voy a hablar en cuanto al fondo del informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que ha hecho una propuesta para que haya determinadas partes del informe que sean reservadas.

Sr. Brusca.- Sí. Las voy a enumerar después aquí. Pero como el doctor Nieva está exponiendo, con todo su derecho, quería advertir mi opinión. Por ejemplo, sobre este tema de los chalecos me pareció importante interrumpirlo.

Sr. Presidente (Despouy).- Continúa en el uso de la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- En el informe se aborda también la problemática de la alta litigiosidad de la institución, que también hemos visto en informes sobre las Fuerzas Armadas, por la falta de inclusión de algunos conceptos en el haber básico, lo que ha generado una cantidad de pleitos que hoy son un problema presupuestario importante en la fuerza. Hay fallos de la Corte Suprema y de distintas instancias judiciales que han dado la razón a los reclamos y que se señala en el informe, y de esta manera son una advertencia para el Congreso y el Poder Ejecutivo de que hay un problema serio a solucionar.

El doctor Brusca ha adelantado algunos temas que se han advertido en este informe, como la falta de cuidado debido en los depósitos de armas. Si bien este informe ha venido sin ningún tipo de indicación, ni desde la Gerencia ni desde la comisión, para que se haga reserva, lo hemos meditado y analizado. No ha sido una cuestión que haya escapado a nuestra consideración. Es cierto que tuvimos dudas sobre si algunos temas debían o no ser reservados. El tema de los chalecos, por ejemplo, el análisis fue sobre si esto era poner en cumplimiento de los delincuentes un elemento que pusiera en peligro la seguridad de los agentes de policía. Hay que pensarlo. Yo llegué a la conclusión que tal vez es mejor para la Policía que esto se sepa y que se solucione definitivamente, como el tema de la obsolescencia de las armas. Sin perjuicio de ello es un tema opinable. No sé si aprobamos el informe y luego hacemos una evaluación de los puntos que propone el doctor Brusca para ver si se decide su reserva.

Creo que el informe se debe aprobar, y el doctor Brusca va a señalar los puntos para hacer una última evaluación y discusión sobre su reserva.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- En cuanto a la reserva de los ítems, adhiero a lo que dijo el doctor Nieva. Si todos estamos de acuerdo propongo que lo mandemos a la Gerencia nuevamente para que los indique. Mirando el informe, en función de los criterios de publicidad o no de algunos ítems, ver qué propone la Gerencia. Yo tengo acá varios

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

puntos que puedo aportar como sugerencia y que voy a distribuir entre los auditores, porque si los leyera violaría la prudencia.

Con respecto al fondo de la cuestión, creo que es de público y notorio conocimiento que en diciembre de 2010, por decreto 1993, hubo una reestructuración y se creó el Ministerio de Seguridad de la Nación, que tiende a reformular el funcionamiento de la Policía Federal Argentina. Ese es un elemento que por estar fuera del período de análisis y de la información recogida en el campo, lógicamente no puede estar reflejado en el expediente. Pero como hoy estamos aprobando este expediente, lo tenemos que contextualizar en la verdad histórica y dejar claro que quizá muchas de las cosas que nosotros planteamos y estamos aprobando por unanimidad en este expediente hoy, fueron la causa del dictado del decreto 1993. Así que no estaría mal que con tiempo prudencial veamos cómo es el seguimiento de esta auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una propuesta concreta de que este expediente vuelva a comisión.

Sr. Nieva.- Que se apruebe el informe y que vuelva a la comisión para que la Gerencia haga un análisis e indique si hay algunos puntos que deban ser considerados como reservados, y que nosotros lo definamos luego.

Sr. Pernasetti.- Se aprueba el informe, y lo que va a sugerir la Gerencia a la comisión y la comisión al Colegio es la forma en que este informe se va a publicar en la página.

Sr. Brusca.- El informe está aprobado. Y en cuanto al criterio de reserva o no, cada uno de los auditores dirá a la Gerencia cuáles son los puntos que considera necesarios reservar, y en su próxima reunión el Colegio lo ordenará.

Sra. Secretaria (Flores).- Mi preocupación es que queda una fecha de aprobación, que es la de hoy, y este informe va a volver a ser tratado en el Colegio.

Sr. Pernasetti.- Pero solamente en cuanto a la forma en que se va a publicar.

Sr. Nieva.- Ya se ha hecho otras veces.

Sr. Presidente (Despouy).- Solamente las reservas.

Sra. Secretaria (Flores).- En la resolución van a quedar dos fechas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos discutiendo todavía el informe, hay propuestas para su aprobación. Yo también coincido en que es un informe que tenemos que aprobar.

Me parece que el informe pone de manifiesto algunas debilidades muy claras del sistema de seguridad de la Policía Federal, que están debidamente subrayadas. Creo que algo tan sensible, tan útil, tan necesario, como es la llamada de emergencia, y la circunstancia de que más del 50 por ciento de las llamadas no sean debidamente atendidas, nos da un dato alarmante. Lo subrayo porque esto tiene sin duda un mensaje a la ciudadanía: la inseguridad con que la propia ciudadanía verifica los parámetros de quienes tienen a su cargo la actividad de control.

También creo que hay otras cuestiones, no solamente referidas a la atención de los servicios sino también con respecto al tema del mapa del delito. Fíjense ustedes que acá aparecen argumentaciones de tipo técnico instrumental, como es el hecho de que las distintas comisarías tienen estadísticas distintas, criterios distintos, referencias distintas. Podríamos pensar que estamos hablando de cuestiones de orden estrictamente técnicas, pero son reveladoras de deficiencias que hacen a la seguridad misma. La circunstancia de que una comisaría recepte información, la procese y construya el mapa de seguridad de una forma diferente a la comisaría vecina pero que se encuentra dentro del mismo circuito es revelador de las enormes debilidades que el tema de seguridad ofrece a la ciudadanía.

En este momento ustedes participan en todas las provincias en el debate sobre el mapa del delito. Este es un tema clave. Bueno, acá se dice con toda claridad que la elaboración del mapa del delito no resulta homogénea como consecuencia de este fraccionamiento en la recepción y evaluación de los datos.

Hay otro tema de fondo sobre la cuestión vinculada a la reserva. Es un tema que venimos reflexionando hace mucho tiempo y no me voy a referir en particular a todos los aspectos sino solamente a tres cosas. Lo primero es que nosotros hemos discutido y hemos hecho informes de auditoría muy fuertes sobre temas de aduana. A partir de cierto momento hubo un criterio restrictivo y se dijo que no podíamos decirles a los contrabandistas las debilidades propias del sistema de control en las aduanas.

Yo creo que eso es un engaño. Yo creo que no decir ni hacer saber lo que los contrabandistas saben muy bien –porque lo practican y porque los índices que se verifican de violabilidad de nuestro sistema aduanero son tan grotescos- es un amparo o una custodia, un encubrimiento del comportamiento de los... Creo que es al revés. Yo creo que nuestro esfuerzo debe ser de poner de manifiesto estas debilidades, porque de lo contrario estamos alimentando la continuación de prácticas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

que de una manera grotesca son violatorias de los principios y sumamente dañinas para el interés nacional. Creo que estamos actuando en contra del interés nacional cuando nosotros encubrimos prácticas que sabemos que se verifican.

Nosotros habíamos hecho un informe de auditoría previo a un gran escándalo que tuvo lugar con respecto a las cuestiones de la seguridad en los aeropuertos de la Argentina. Lo reservamos, pero ese informe hubiera tenido un enorme impacto si nosotros lo hubiéramos publicado en el mes de noviembre o diciembre, con respecto a hechos que tuvieron lugar en el mes de enero. Pero no; quedó reservado. Por lo tanto, como el principio básico -y el cual me parece que es una de las piedras angulares de nuestra actividad- señala que cuando un informe es reservado, la parte reservada es reservada, cualquiera sea, y nosotros tenemos que bregar por eso. Y lo vamos a sostener, y como Auditoría, aun cuando era un hallazgo muy importante, siendo que lo habíamos enviado al Congreso, nunca se puso de relieve.

Yo me pregunto, con respecto a este tema, ya concretamente, si frente a algunas debilidades que pueden llegar a ser señaladas como reservadas no tenemos un interés particular de la propia Policía Federal de que se conozcan. Yo no sé muy bien y yo no he hecho la consulta, pero no se sorprendería que si yo le pregunto a un policía, a un responsable de la Policía Federal “¿A usted le preocupa? ¿Usted entiende que atenta contra la seguridad? ¿Usted cree que hay un elemento negativo que debilita su rol, por el hecho de que –ya se ha dicho- pongamos de manifiesto lo que hemos verificado, y que es que los chalecos de protección son anticuados o presentan deficiencias?” Yo tengo la impresión de que es muy probable que un responsable de la policía me diría: “Dígalo, póngalo de manifiesto, porque nosotros necesitamos que esto se resuelva. De lo contrario, no se va a resolver nunca”. Y esto es absolutamente así.

Tercero: es claro que no se trata de la gestión de Nilda Garré, pero es muy importante poner de manifiesto lo que pasaba cuando nosotros preguntamos, porque esto sirve para dos cosas: le sirve a Nilda Garré para resolver, enmendar, corregir muchísimas de las debilidades que nosotros estamos verificando, y al mismo tiempo le sirve a Nilda Garré para marcar una diferencia en la gestión, entre lo que acontecía con anterioridad y lo que acontece en su gestión.

Si tomara una responsabilidad pública en un área, a mí me gustaría –sobre todo si hay deficiencias, si hay manifiestas debilidades- tener un informe de auditoría que diga realmente, para marcar esa diferencia.

Yo creo que nuestras auditorías, de alguna manera, para los funcionarios, implican como estaquear una gestión de otra. Y yo no estoy seguro, cosa que no podemos hacer, si le preguntamos a la ministra: “¿A usted le parece conveniente

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

que nosotros digamos todo lo que vimos previo a su gestión?” Y a lo mejor nos encontramos con la sorpresa de que la propia ministra nos dice claramente “Todo lo que han visto pónganlo de manifiesto”. Como yo confío seriamente en los ministros cuando toman una gestión, y en particular, en una gestión como la que puede desempeñar Nilda Garré, a quien conozco, con la cual he llevado adelante..., no estaría muy seguro de que pudiese haber algún tipo de limitaciones a las observaciones que en general figuran como claramente explicitadas dentro del informe. Eran reflexiones. Esto no quiere decir que después no discutamos cada una de las que ustedes nos van a proponer.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: yo creo que usted ha dicho las palabras claves, es decir, la que tiene que tener la información es la persona que puede realizar los cambios. Eso no significa que nosotros no queramos que llegue la información. Queremos que llegue la información, pero de la manera adecuada. Lo que no queremos es que el sector, en este caso el delictivo, tenga información de vital importancia, que en este caso le quitaría al Ministerio de Seguridad la novedad de realizar los cambios adecuados. Es decir, coincidimos plenamente en que tiene que llegar la información y que debe ser muy útil para cualquier organismo contar con esa información. Usted lo dijo y yo estoy totalmente de acuerdo, pero al lugar adecuado. En este caso, donde estamos justamente salvaguardando un tema nacional, como usted dice, una política de Estado nacional, nosotros lo que tenemos que hacer es tomar esta información y dársela al sector que justamente puede realizar los cambios, con el debido cuidado.

Entonces, yo considero que es vital analizar qué partes son reservadas y cuáles no.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Es un poco como vamos a proceder. Volvería a la comisión...

Sr. Brusca.- Yo había pedido la palabra.

Lo que dijo la doctora Vilma Castillo es lo adecuado: esto es reservado para los delincuentes y es público para los funcionarios y los legisladores. Eso es obvio. Después, estamos todos para cambiar ideas, no para cambiar a las personas. Me parece que el hecho de que a mí el jefe de la policía me diga “Quiero que se publique” o que Nilda Garré diga “Quiero que publique”, es la opinión de ellos. Los que votamos acá, los que firmamos acá, los que tomamos la decisión, somos nosotros siete. Entonces, lo que prima es la decisión nuestra. Y yo creo que salir a los diarios a decir: “Los chalecos de la policía están vencidos”, por más que nos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

guste salir en los diarios o no, es contraproducente. Y en esto –hablo de los chalecos porque ya fue dicho- hay diez, ocho o siete ítems que tienen las mismas características.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: yo voy a insistir con lo que manifesté anteriormente. Este informe lo tenemos que aprobar como está, y lo único que estamos planteando, como una especie de delegación a la Comisión, es a los efectos de la publicación en la página, por más que quiera mandarse tal como está. Pero evidentemente el proyecto de resolución –el que vi recién que íbamos a firmar- debe ser modificado porque no ha tenido en cuenta lo que planteó el doctor Brusca. En el artículo 2° dice “Poner en conocimiento de la Policía Federal Argentina, del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Gabinete”. El Ministerio del Interior ya no es responsable de la Policía Federal; hay un Ministerio de Seguridad a quien debería ser comunicado. Por lo tanto, tiene que ser corregido a los efectos de que lo podamos firmar.

Sr. Nieva.- Esa es una corrección mínima. Yo lo que considero es que se debe dar por aprobado...

Sr. Brusca.- No, la aprobación está.

Sr. Nieva.- La aprobación está. Se hace esta corrección, que también fue señalada acá por el doctor, y se revisa lo que pueda o no ser reservado en cuanto a su publicidad.

Ahora, yo no me asusto, porque desde siempre en el Estado, por razones de seguridad, por interés público, hay cuestiones que deben ser tratadas con cierto cuidado. El secreto de Estado en algunos casos es una necesidad y se ha discutido en el propio Parlamento. Yo mismo he sido autor de un proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados, lamentablemente no lo fue luego en el Senado, sobre publicidad de los actos de gobierno y que tenía un capítulo específico sobre la reserva del secreto y en qué casos, los que deben estar tasados por ley. Las legislaciones más modernas del mundo tienen disposiciones al respecto.

En este punto en particular me he inclinado por la publicidad, porque creo que sería bueno.

Sr. Brusca.- Es opinable.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Admito que pueda hacerse otra interpretación y por eso acepto lo que dice el doctor Brusca: que analicemos con más detenimiento todos los auditores los puntos que pueden o no ser considerados de esta manera.

Sr. Presidente (Despouy).- La doctora Flores va a hacer una aclaración.

Sra. Secretaria (Flores).- Voy a leer lo que el doctor Nieva me ayudó a redactar, pero quería aclarar que el tema de la reserva implica algo más que la publicidad en la Página Web. Por nuestras normas se requiere que consten en el acta los motivos de la reserva y específicamente los puntos que se reservan. Además, en la resolución debe constar que hay reservas y en qué puntos. Inclusive ustedes hicieron una modificación para que en el artículo 1º en lugar de decir “aprúebase el informe” diga “aprúebase el informe con reserva en tales y cuales puntos”.

Por otro lado, la modalidad de notificación que hace la Auditoría difiere en la práctica. Quiere decir que así la resolución estuviere lista, más allá de la corrección que ha planteado el doctor Pernasetti al proyecto que envió la Gerencia, no la podríamos mandar, porque cuando sale con reservas se tiene que enviar en sobre cerrado y se entrega con una modalidad distinta, sobre la que no tengo mayor precisiones, que sí tienen quienes se encargan de hacerlo, y la recepción en las respectivas instituciones también difiere.

Por eso es que me permití tener una mínima preocupación cuando se dijo que se aprueba el informe y después se va a reservar, porque hay que poner en la resolución y en el acta los motivos que se vayan a dar en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo comunicaríamos luego.

Sra. Secretaria (Flores).- Leo lo que me dictó el doctor Nieva: “Se aprueba el informe. Se decide que vuelva a Comisión de Supervisión a efectos de que se analice la posibilidad de reservar algunos de sus puntos”, el doctor Pernasetti agrega “en cuanto a la publicidad”, “y luego vuelva a Colegio para su tratamiento.”

Sr. Presidente (Despouy).- Y se agrega “Recién entonces será comunicado a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”.

¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 475/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

VIALIDAD (DNV) y del ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a “Analizar la ejecución y costo de Obras Mejorativas a cargo del Estado Nacional en los Corredores Viales concesionados (Período 01/11/03 – 31/10/07)”

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Actuación N° 475/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV) y del ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a “Analizar la ejecución y costo de Obras Mejorativas a cargo del Estado Nacional en los Corredores Viales concesionados (Período 01/11/03 – 31/10/07)”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 52/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Como este es un informe muy extenso, yo voy a hacer unas breves consideraciones y después voy a dar el escrito para que se incorpore en la versión taquigráfica.

La característica de esta auditoría en particular es que se realizó con la metodología "Value for Money" según el curso dictado por la NAO en esta Casa.

El objeto de auditoría fue analizar la ejecución y costo de obras mejorativas a cargo del Estado Nacional en los corredores viales concesionados por decreto N° 1007/03.

El período auditado fue desde 1° de noviembre de 2003 (fecha de inicio de las concesiones) hasta el 31 de octubre de 2007, habiéndose actualizado los datos de las obras a diciembre de 2008.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 22-10-07 y el 30-12-08.

Aclaraciones previas: En octubre de 2003 se adjudicó -por el sistema de concesión por peaje- la construcción, reparación, conservación, mantenimiento y administración de seis corredores viales por el término de 5 años. La concesión abarca una red de 7.900 kilómetros, integrada por las principales rutas nacionales (red troncal). El Tránsito Medio Diario Anual de la red mostró para el período 2004-2008 un crecimiento superior al 25 por ciento. Esta red había estado concesionada desde 1990 y se volvió a licitar bajo un marco contractual diferente del anterior, en donde las denominadas Obras Mejorativas (OM), que son las necesarias para

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

alcanzar un adecuado nivel de calidad, están a cargo del concedente, quien las licitará a su único y exclusivo juicio, mientras que el concesionario deberá ejecutar los trabajos para mantener las exigencias mínimas, que garanticen la seguridad y comodidad del usuario. La ejecución de las Obras Mejorativas es programada por el concedente y llevada a cabo a través de un contratista seleccionado en licitación pública bajo la Ley de Obra Pública.

Hechos Posteriores: el plazo de vencimiento de los contratos de concesión que operó el 31/10/2008, fue sucesivamente prorrogado hasta abril de 2010. En julio de 2009 se dispuso transferir el OCCOVI como órgano desconcentrado dependiente de la DNV, y delegar en ésta las facultades previstas para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública.

Comentarios y Observaciones, hay alrededor de diez, y las recomendaciones son dieciocho. Como todos conocen el expediente, el hecho puntual a destacar, más allá de la metodología de la auditoría, es que hubo un cambio en la modalidad de la contratación. Antes el concesionario hacía la obra, la mantenía y financiaba con la tarifa; con el cambio de modalidad la tarifa quedó congelada o con variaciones menores, con un menor nivel de subsidio, y el Estado se hizo cargo de la obra. Prácticamente el concesionario quedó para cortar los yuyos y mantener la raya pintada, y del resto de las obras se hizo cargo el Estado.

Una de las observaciones es la falta de planificación estratégica, hecho que podemos poner en casi todas las auditorías, porque casi es una norma global del Estado desde que solamente hay presupuestos plurianuales pero no hay una planificación global del Estado. No se cumplieron todas las obras propuestas. Hubo demoras. A veces la calidad de las obras no se corresponde con los pliegos. A veces los importes que se gastaron en la obra superaron los presupuestos iniciales. Esto es casi también una norma en las obras públicas. Además a veces hubo ejecución de obras sin el crédito presupuestario, que también se reitera en muchas auditorías, fundamentalmente en temas viales.

Otros elementos comunes son la demora en la redeterminación de los precios, la discusión sobre los costos, algo que padecemos en la Casa. Casi diría que es una norma en la contratación de la obra pública.

Las recomendaciones, insisto, son dieciséis. Yo no las voy a leer, voy a poner a consideración que se incorporen al Diario de Sesiones, y las entrego a la Secretaría.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la verdad que este es un muy buen informe, muy interesante. Puede que peque por el tema de las demoras, como bien lo señalaba el doctor Lamberto, pero esta es una experiencia piloto. Es la auditoría que se eligió como experiencia piloto para aplicar las normas de la NAO, e incluso se inició con el asesoramiento de los técnicos que vinieron a esos efectos.

Este es un informe muy bueno y amplio. El hecho es que el propio auditado – en este caso era la Dirección Nacional de Vialidad, como continuadora del OCCOVI- hizo cinco presentaciones contestando diversas observaciones, desde diciembre del año pasado hasta ahora; es decir, cinco descargos.

Pero lo interesante del informe es que estamos haciéndolo en los términos que caracterizan las auditorías modernas, y en ese sentido, lo que primero voy a plantear es que la ficha del informe y el resumen sean modificados, porque lo interesante de esto es que lo analizamos en términos de eficacia, eficiencia y economía, es decir, en cada uno de estos términos hay un análisis, y eso no aparece reflejado en la ficha del informe. Me parece que lo importante que aparezca en la ficha del informe, que es lo que normalmente la gente ve, es que este informe se ha hecho sobre la base de esta modalidad.

En cuanto a la eficacia, como lo señalaba el doctor Lamberto, lo clave es decir que en este caso los concedentes no llevaron a cabo la totalidad de las obras mejorativas previstas en los contratos de concesión, por los decretos; demuestra una falta de planificación estratégica, en el sentido de que por eso se genera la demora, y un excesivo tiempo en el inicio de las obras y la falta de asignación de fondos.

En cuanto a la eficiencia, los montos de ejecución en muchos casos resultaron superiores a los montos iniciados; hay una variación de costos, sin duda. Las demoras han generado cargas económicas, que se señalan muy bien.

Y en cuanto a la economía, que está medida a través de la calidad del trabajo ejecutado, se observa que las constataciones realizadas no permiten asegurar que las obras finalizadas cumplan con la calidad exigida. Es más, muchas de las obras al momento de finalizar la auditoría todavía no habían tenido una recepción definitiva.

Pero lo importante es destacar que la Dirección Nacional de Vialidad -que no es la responsable directa, porque la mayor parte de estas obras estuvieron a cargo del OCCOVI- ha tomado nota de las recomendaciones y ha respondido que está trabajando en el acortamiento de los plazos y corriendo todas las deficiencias que se señalan.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este es uno de los informes que creo que, así como se señalaba antes, en el de la Policía Federal, va a servir al organismo, que en este caso tiene la responsabilidad de llevar adelante estos trabajos, para efectuar las correcciones, sobre todo en cuanto a la planificación de los mismos, porque evidentemente son obras que no se hacen en un año y que tienen que tener previsiones presupuestarias a lo largo del tiempo, porque se trata de obras que no son grandes, son pequeñas, pequeñas en cuanto al tamaño, se licitan muchas obras, pero se refieren a seis mil y pico de kilómetros de rutas. Por lo tanto, son muy importantes para asegurar la transitabilidad de todos los ciudadanos.

Así que, pidiendo que se modifique la ficha del informe, y resaltando en el informe ejecutivo los términos de eficacia, eficiencia y economía, solicito que se apruebe el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Si no hay otros comentarios, me permitiré hacer algunos, tanto referidos al procedimiento como a ubicar en perspectiva este informe. Van a ser breves, porque luego tenemos el almuerzo.

A mí me parece que, más allá de los hallazgos puntuales y específicos, lo que tiene de importante son las consecuencias que presenta la falta de una planificación estratégica en materia de obra pública. Creo que la falta de coordinación entre el plan de obra y el financiamiento es la primera expresión, que se va a traducir en demoras, tanto en el inicio de los trabajos como en la necesidad de revisar los proyectos y presupuestos por su desactualización ante la profundización del deterioro de las rutas, por ejemplo, mayores erogaciones en concepto de reconocimiento de mayores gastos incurridos en mantenimiento por parte de los concesionarios; aumentos de costos de las obras, afectando la disponibilidad de crédito presupuestario, y por tanto, desfinanciando el programa de obras.

A mí me interesaría ver este informe en una doble perspectiva. Es complementario de informes anteriores, y les diría que es muy ilustrativo el informe que pudimos realizar nosotros, que fue un estudio a la luz de los propios informes que la Auditoría había realizado con anterioridad al 2003, fue en el período de crisis, y en este caso el Ministerio de Economía solicitó a la Auditoría un relevamiento de lo que ya habíamos visto con anterioridad a la crisis. Y pudimos ver que entre las propias constataciones y comprobaciones de la Auditoría habíamos encontrado una enorme cantidad de incumplimientos en períodos que no eran críticos, sino con anterioridad a la crisis. Y esto se expresaba, sobre todo, en incumplimientos de inversiones o en la realización fuera de término, ausencia de controles efectivos de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

la calidad de los trabajos, etcétera; una crónica, diríamos, en función de la aplicación de sanciones, multas, renegociaciones, etcétera, en donde los argumentos que se utilizaban en ese momento, que era la situación crítica, dejaban de ser válidos porque los incumplimientos que habíamos registrado eran en períodos en donde presupuestariamente el país tenía amplias disponibilidades, tenía recursos, y sin embargo, no había una situación económica que justificara. Fue un momento en donde las empresas, sobre todo concesionarias, invocaban como razones de los incumplimientos la situación crítica, la salida de la convertibilidad y otras cuestiones.

Pero me parece interesante ponerlo en perspectiva porque también nosotros hemos verificado que estos problemas de incumplimientos y debilidades de la supervisión se reiteran en muchas de nuestras auditorías, y tomando casos recientes, encontramos esa constante, por ejemplo, en los contratos CREMA de la Dirección Nacional de Vialidad, recuerdan ustedes, de rehabilitación y mantenimiento de corredores viales intermedios, con inversiones financiadas por el Estado, donde vimos dificultades operativas del ente para la ejecución y monitoreo eficaz de las obras contratadas y, en este caso, costos mayores que los presupuestados y diversas falencias en el proceso licitatorio.

Me interesaba plantear esto en perspectiva para ver cómo los informes de auditoría muestran en un antes y un después la verificación de situaciones equivalentes en materia de cumplimientos.

Otra de las cuestiones sobre las que me parece importante reflexionar es que se dio vista del proyecto de informe al auditado el 9 de diciembre de 2010 y se reiteraron los comentarios fraccionadamente desde el 17 de enero de 2011 al 11 de mayo de 2011, cinco notas, lo cual evidencia, a mi juicio, un uso abusivo de las oportunidades de descargo, sin que ninguna respuesta modifique esencialmente las observaciones.

Digo esto porque creo que es un muy interesante informe que podría haber servido con gran valor pedagógico de lo que es la incorporación de una metodología bastante avanzada, como es *Value for Money*, y se vio dañada o perjudicada por este tipo de ejercicio abusivo de los descargos, que tiene una incidencia muy grave porque no solamente demora la realización o conclusión, sino que las personas que tienen la tarea de realizar la auditoría, cuando van recibiendo los descargos con retraso, con el tiempo vencido, extemporáneo, tienen que volver a realizar esa labor de auditoría y suspender las que están llevando adelante. Entonces, las demoras no solamente se sitúan en lo que hace a la tarea misma sino también a las labores futuras de la comisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Me parece que es un tema suficientemente ilustrativo, porque hay muchos otros, y nosotros los ponemos de manifiesto en cada auditoría como para establecer correcciones a este sistema. Creo que las demoras, tanto en el inicio de las auditorías por la falta de entrega de información, como por la tolerancia del uso abusivo de descargos, son muy nefastas para las labores de auditoría. Si bien es cierto que existe una reglamentación, en la próxima reunión voy a proponer algún tipo de ajuste que garantice que una vez que vencieron los plazos para la entrega de información, y reunidas las condiciones para recurrir a la vía de los artículos 18 y 19, las Gerencias tengan la obligación de informar a las comisiones de supervisión y éstas al Colegio para que éste tome decisiones sobre la actuación que correspondería llevar a cabo cuando no se ha entregado la información y no tenemos acceso a ella, si se va a insistir en la entrega de información, si se va a plantear ir a la Justicia u otra alternativa.

Está claro que en todo lo que concierne al inicio de las auditorías nosotros tenemos que tener un apego mayor a nuestras competencias, capacidades y facultades para exigir el acceso a la información, sobre todo luego de que hemos tenido un reconocimiento expreso de la justicia de esta facultad constitucional. Del mismo modo, aplicar la reglamentación que nosotros hemos puesto en marcha sobre los descargos, que en realidad es bastante clara pero que hasta ahora no hemos hecho un uso estricto, cuando prevé que vencidas las 72 horas deben considerarse consentidas las observaciones que hubiese hecho la auditoría. No se trata de una cuestión de descargo sino simplemente de vista. Cuando el auditado ha considerado que la vista no merece una respuesta, es lógico que nosotros no detengamos nuestra labor de auditoría. Ha sido una práctica bastante nefasta para nuestro desempeño, que ha dañado también el propio desempeño de la línea, y por lo tanto les prometo que voy a traer un proyecto para la próxima reunión de Colegio.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Simplemente para repartir las culpas, porque pareciera ser que toda la demora de esta auditoría es por culpa de Vialidad, que mandó cinco descargos. Pero los tiempos en que se ha hecho esta auditoría son mucho más claros que cualquier carta.

Las tareas de campo terminaron en diciembre de 2008. En julio de 2009 se transfirió el OCCOVI a Vialidad Nacional; o sea que antes de que desapareciera el OCCOVI hubo seis meses de demora que no son imputables a Vialidad. Vialidad Nacional se hace cargo después de un organismo, que no sé si se disolvió o se incorporó a Vialidad. Entonces, en esto hay que poner los papeles arriba de la mesa. No es lo mismo tener la respuesta del OCCOVI cuando era un organismo que estaba en actividad, que tenerla de un organismo que va al archivo y es difícil

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

encontrar a los funcionarios que intervinieron. Entonces, uno se tiene que fijar en las propias actuaciones.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un expediente que deberíamos analizarlo como caso testigo después de la aprobación, para sacar enseñanzas en cuanto a la aplicación de la nueva metodología y analizar las causas de las demoras, algunas imputables directamente a la Casa, a nosotros, por la forma en que se trabajó. Esta es una metodología que tiene muchos pasos, desde las planificaciones específicas, la guía de preguntas, cómo se hacía de la documentación necesaria, las demoras en la entrega de la documentación, etcétera. Incluso hubo hasta cambios de gerentes en medio del proceso.

Entonces, es muy interesante analizarlo como un ejemplo para ver si esta metodología, que funciona bien en otros países, puede funcionar bien cuando se dan imprevistos como por ejemplo la demora en la entrega de información. Este es uno de los expedientes donde el doctor Fernández siempre señala que cuando fuimos al OCCOVI nos pedían el currículum de cada integrante del equipo de auditoría.

Sería muy interesante, no digo hacer un control de calidad pero sí tomarlo como ejemplo para que en el futuro determinemos una adaptación de las normas NAO a nuestra realidad. Eso voy a plantear que sea a través de Auditoría Interna, haciendo una especie de capacitación. No es una cuestión para acusar a nadie sino para ver cómo podemos mejorar.

El informe es muy bueno y leyéndolo uno se da cuenta qué distinto es a los informes de gestión que hacíamos. Creo que tenemos que sacarle provecho.

Sr. Lamberto.- Estoy totalmente de acuerdo. Creo que el sistema es un avance importantísimo porque la planificación lleva un tiempo para saber lo que uno va a buscar. Cuando uno sabe lo que va a buscar, las tareas de campo son mucho más eficientes, el tiempo es mucho menor, y tiene que ser un mejor producto.

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo. Creo que coincidimos todos.

Sra. Secretaria (Flores).- El doctor Pernasetti me ayudó a escribir lo siguiente: "Se aprueba y se decide que se modifique la ficha y el informe ejecutivo resaltando el análisis de la eficacia, eficiencia y economía que se señalan en el informe principal elaborado."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Les pediría una consulta. ¿Estaríamos de acuerdo en pasar a cuarto intermedio y retomar hoy a la tarde o mañana a la mañana?

Sr. Brusca.- Hoy a la tarde.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a seguir la reunión ordinaria del Colegio hoy a la tarde y vamos a continuar con el punto 3, auditorías financieras.

Sr. Brusca.- ¿A qué hora le parece?

Sr. Presidente (Despouy).- Yo propondría a las 4 de la tarde.

Sr. Brusca.- Perfecto.

Solicitud del Señor Presidente

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero hacer simplemente un comentario. Luego nosotros vamos a tratar en reunión de Comisión de Supervisión donde vamos a tener la posibilidad de aprobar y resolver algunas de las cuestiones. Una de ellas está vinculada al tema de las modalidades de implementar la auditoría sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo. En ese sentido, como corolario de las reflexiones que hemos hecho anteriormente, este también es un desafío que tiene varias dimensiones: una dimensión pública, porque el Riachuelo es algo que tiene una dimensión expositiva mediática, pero tiene también una dimensión jurídica muy precisa. Y esta es una auditoría que vamos a llevar adelante como Comisión de Supervisión, no obstante la sentencia pone en cabeza del Presidente la responsabilidad de dar cumplimiento al seguimiento de la ejecución presupuestaria; lo pone en cabeza del Presidente como una responsabilidad constitucional.

Sr. Lamberto.- No lo diga muchas veces.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que quiero decir es lo siguiente: que aun cuando se va a tratar de una actividad...

Sr. Lamberto.- No lo diga mucho, porque es una forma de sacarlo de arriba...
(Risas.)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- No, nosotros somos solidarios. Dos cuestiones: somos solidarios para las hipotéticas y no deseadas sanciones personales al Presidente; somos solidarios, toda nuestra solidaridad moral. Y segundo, no creo que la Corte haya hablado del Presidente en su condición de funcionario constitucional. Ese es un agregado suyo.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí, sí; lea la sentencia. Habla de las facultades...

Esto me obliga entonces a hacer una precisión. Voy a pedir que la sentencia se transcriba en las actas, y hoy a la tarde la vamos a examinar. La sentencia realmente pone en cabeza del Presidente la responsabilidad personal, en caso de que no se dé cumplimiento, en los plazos, a la actividad.

Sr. Brusca.- En eso tiene nuestra solidaridad.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto es algo que me parece claro. Como lo vamos a llevar a cabo como Comisión de Supervisión, está claro que todas las disposiciones que nosotros tomemos con relación a nuestro desempeño en la actividad que desarrollemos como Comisión de Supervisión, en ningún caso pueden tener algún tipo de restricción o incidir en las facultades constitucionales que tiene el Presidente para representar al organismo y llevar a cabo las actividades.

Quiero que quede muy claro que ninguna actuación de la Presidencia que se inscriba dentro del marco de sus responsabilidades y de sus facultades constitucionales puede ser cercenada por ninguna disposición, acuerdo o actividad que desarrollemos en cualquier calidad: como Comisión de Supervisión, como comisión de cada una de las auditorías.

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Y hay una responsabilidad de resultado que vamos a estar a la altura de cumplir, y estoy seguro de que el Colegio también nos va a acompañar en esa...

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: creo que estamos entrando en un juego de palabras que no aclara, sino que confunde, pero voy a tratar de aclararlo.

Primero, si la Corte Suprema dice que es una responsabilidad personal del Presidente, creo que el Colegio tiene que ser solidario, porque las decisiones no son

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

del Presidente, individualmente, sino que el Colegio, por mandato legal, es una persona, un organismo colegiado. Por lo tanto, no puede la Corte –sería un acto ilegal de la Corte- responsabilizar solo al Presidente; tiene que responsabilizar a los siete auditores, porque las acciones son de los siete auditores. Y el Presidente debe seguir tomando las decisiones en Colegio de Auditores y no tomar el argumento de la Corte, que lo individualiza a título personal, como una suma de facultades, porque sus facultades, sus atribuciones, devienen de la normativa que venimos aplicando en la Auditoría desde el principio de nuestros mandatos.

Entonces, la Corte cometió un error al responsabilizarlo a usted personalmente, pero del error de la Corte de responsabilizarlo a usted no devienen más facultades para usted. Usted tiene siempre las mismas facultades de actuar en Colegio. Eso es lo que quiero aclarar. Usted actúa en Colegio y nosotros lo acompañamos en la responsabilidad moral y patrimonial.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo le quiero decir una salvedad muy clara: yo tengo una responsabilidad constitucional. Tengo al mismo tiempo una responsabilidad jurídica de una sentencia de la Corte Suprema, que es el órgano más importante que tiene el país en materia jurisdiccional. Tengo que cumplirlo. Espero que lo cumplamos los siete, espero que lo cumpla la Casa, pero aquí hay una responsabilidad que está perfectamente individualizada, y yo le voy a traer la sentencia, y espero que el Colegio acompañe todas las iniciativas.

Ahora, espero que no nos encontremos con situaciones en las cuales determinadas actuaciones que tiene que realizar el que preside la Comisión de Supervisión, como es enviar una nota o tener algún tipo de entrevista o actuación, tenga que ser sometida a una mayoría política de cuatro miembros. Quiero decirle que este tipo de planteos no los voy a aceptar.

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- No me voy a someter a las mayorías políticas para poderme desempeñar dentro de mis propias competencias. Esto quiero que quede muy claro.

Sr. Brusca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Y la prueba está que la propia Constitución y la sentencia me habilitan en ese sentido. Confío en que no vamos a tener ninguna dificultad y que vamos a poder cumplir con este gran desafío que es la realización de esa auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero mi desempeño no va a estar condicionado a mayorías políticas.

Sr. Brusca.- Muy bien, doctor. Dos breves cuestiones. Si acá hablamos de validar sus notas por más de tres auditores -o sea, cuatro-, no es porque el Espíritu Santo nos lo pidió, sino porque usted nos puso en esa situación con esas notas. O sea, no es que se nos ocurrió en abstracto, en una nube. Se nos ocurrió en función de siete notas que estábamos acá y nos enteramos por otro camino de las notas que había firmado el Presidente. Entonces, no es una abstracción. Hay siete notas que dicen que es prudente que hagamos lo que queremos hacer.

Segundo punto: acá usted habla de mayorías políticas, y acá hablamos de mayorías institucionales. Somos cuatro, que significan no cuatro por vocación política; somos cuatro por voluntad institucional. De siete, la mayoría son cuatro. Además pueden ser tres y uno, es decir, no hay ningún problema, doctor. Acá el único que hace política es usted, doctor. El único que levanta el perfil de la Auditoría en plena campaña.

Entonces, lo que yo le digo es que acá nadie hace política, ninguno es candidato, ninguno depende de una institución política. Estamos de acuerdo en que no es una institución política; no tire la política arriba de la mesa. Yo estaba hablando de cuatro, de mayoría institucional, cuatro sobre siete; no política. Entonces, si usted pone la cola hablando de política, el que aparece en los medios haciendo política, en campaña, en programas opositores, con candidatos opositores, es usted y no nosotros. Gracias.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo que le quiero decir es una sola cuestión de orden práctico y de orden político. Yo no voy a aceptar en ningún caso que mi desempeño como Presidente de la Auditoría esté condicionado a la aprobación de la mayoría oficialista en el Colegio de Auditores. Yo no voy a encontrarme en situaciones, y este es un debate que ya hemos dado con anterioridad; yo no puedo aceptar, justamente en el área de control, tener que reunir una mayoría que coincide precisamente con la mayoría oficialista, porque nosotros tenemos que controlar al gobierno. Y yo no tengo, por la composición de esta ley, que considero inconstitucional, la posibilidad, en este contexto, de poder reunir las cuatro voluntades políticas para llevar a cabo determinadas actuaciones que puedo llegar a tener necesidad de hacer para cumplir con las obligaciones que tiene la Auditoría, para cumplir con las que tengo como Presidente y para evitar que recaigan sobre mí sanciones de tipo procesal, por incumplimientos, cuando está referido estrictamente a tareas de auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Quiero que quede muy claro. No estoy haciendo un debate abstracto. Les estoy planteando a ustedes que yo no me voy a someter a ningún tipo de actuación como Presidente que requiera la autorización de los cuatro auditores oficialistas para desempeñar tareas. Esto que quede muy, muy claro.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: acostúmbrese a respetar la ley. Usted no está por encima de la ley.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo tengo una obligación constitucional y la Constitución dice...

Sr. Lamberto.- Usted no está por encima de la Constitución ni de la ley.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo que le quiero decir es que la Constitución del único que habla es del Presidente de la Auditoría. Esa es la única autoridad que tiene rango constitucional.

Sr. Brusca.- Que presidirá un Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Y está designado por la oposición. Porque la Constitución establece con toda claridad que el Presidente de la Auditoría es nombrado por el partido de oposición que tenga mayoría en ambas Cámaras. Y esto es el radicalismo. Entonces, esta es la conducción del organismo.

Sr. Lamberto.- Unos meses más.

Sr. Presidente (Despouy).- Unos meses más, está bien. Lo que quiero decirle es que no hagamos demagogia. Acá hay un problema de orden político. Yo no acepto las imputaciones de que soy el que hago política.

Sr. Brusca.- ¡Hace política!

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que una forma de hacer política es decirle al Presidente que tiene que necesitar la aprobación del oficialismo para poderse desempeñar. Yo creo que esa es una decisión que tiene una enorme dimensión política, que ya la hemos disputado, que ya nos hemos confrontado oficialmente, que ya ha tenido un debate público cuando dije “no puede ser que el oficialismo designe al portavoz de la Auditoría y el Presidente necesite la autorización de los cuatro auditores nombrados por el bloque oficialista para poder hablar”. Ese debate ya lo dimos y entendí y creí que todos sabíamos que esta exigencia de mayorías políticas la habíamos desterrado de la Auditoría, pero veo que aparece de nuevo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Creo que nadie podrá entender, fuera de la Auditoría, si yo dijera que esto no es un condicionamiento político. Nadie podría entenderlo.

Nadie puede entender tampoco las dificultades que tiene una persona normal cuando escucha sobre la Auditoría y dice “el oficialismo tiene el control interno”; la SIGEN es nombrada, removida, manejada directamente, como corresponde legalmente, de todo el control interno. El control externo, vale decir externo al Ejecutivo, no puede estar en manos de un organismo que maneja una mayoría oficialista. Entonces, o reconocemos las facultades que tiene el Presidente y no se las condicionamos con mayorías predeterminadas por razones visiblemente políticas y funcionamos dentro de un marco constitucional, o realmente si la decisión es que yo mañana, cuando en la auditoría que vamos a realizar en Matanza-Riachuelo, necesite la firma de cuatro auditores. Puedo dar garantía que hay gente que ha seguido y me va a acompañar y que no cuestiona mi desempeño, pero son dos, no son cuatro. Entonces, quiero que quede muy claro esto. No quiero hacer un debate en abstracto. Es un debate eminentemente político.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Doctor: lo que usted plantea claramente es modificar la ley. Y la ley es la vigente. Usted intentó modificar la ley; promovió en el Congreso de la Nación diversos proyectos para modificar la ley; promovió conferencistas aquí, que dicen que usted es la autoridad constitucional. Pero ni los conferencistas tienen la autoridad para modificar la ley, ni los parlamentarios le hicieron caso. Durante estos dos años en que la oposición tuvo mayoría no salió ni tuvo estado parlamentario ni se trató ni mucho menos se aprobó en ninguna de las dos Cámaras nada que le diera la razón a usted, a pesar de que todo el mundo sabe que usted fogueó esos proyectos.

Entonces, el Colegio sigue siendo un organismo colegiado, más allá de la opinión de cada uno de nosotros. El Colegio sigue siendo un organismo que representa a diputados y senadores en proporción a las mayorías vigentes, como usted es el Presidente en función de las mayorías vigentes, porque si las mayorías fueran otras, usted no sería Presidente.

Por otro lado, usted recién dijo que usted era la autoridad de la Casa. La autoridad de la Casa somos los siete, doctor. Cuando usted habla y dice que es la autoridad de la Casa, hay una confusión conceptual que usted refleja en sus dichos. La autoridad de la Casa somos los siete. Y nadie está de acuerdo, salvo usted, en que eso sea diferente. Salvo usted, individualmente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Entonces le digo, doctor: si hay que interpretar la ley, vayamos al Congreso. A lo mejor los próximos legisladores le dan la razón, suerte que no tuvo en estos últimos dos años de mayoría opositora. Y si hay que avisarle a la Corte Suprema –si es que dijo que usted era la máxima autoridad-, se lo aclararemos. Le diremos: “No, señores integrantes de la Corte Suprema, la responsabilidad es colectiva de los siete porque los siete somos la autoridad”. Pero lo que está mal –hay dos errores- es que usted aproveche una interpretación de la Corte para victimizarse y decirse que usted es la única autoridad, cosa que está mal y no es aceptada más que por usted mismo. Y segundo, utilizar el hecho de la difusión. La difusión es del Colegio, no del Presidente. Todos aceptamos que el Presidente tenga su difusión personal como Presidente, pero no nos convoca a los siete, porque los siete somos un organismo colegiado, Presidente, y nadie pretende coartar ni disminuir ni limitar ni condicionar y todos los sinónimos que existan, su investidura; como Presidente, pero no como voluntad del Colegio.

Es un concepto que usted como abogado sabe perfectamente la diferencia entre los cuerpos colegiados y los cuerpos uninominales. Y si no actúa en consecuencia es por oportunidad, mérito y por sobre todo conveniencia.

Volviendo al tema político, ninguno de nosotros hacemos acá política electoral, Presidente. Usted sí. Usted sí. Gracias.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: si vamos a debatir esta cuestión debemos hacerlo a fondo y como corresponde. Está bien que seamos un órgano colegiado, pero la misma ley acuerda al Presidente la facultad de representación del organismo.

Sr. Brusca.- Representa al Colegio; no se representa a sí mismo.

Sr. Pernasetti.- Al Colegio, en su conjunto, y como tal actúa y tiene que representar.

Sr. Brusca.- Es un mandatario.

Sr. Pernasetti.- Y tiene que hacer una serie de trámites que hacen a la actividad del Presidente. Si la Corte llega a implementar, supongamos, algún tipo de sanción por demoras y demás, se la impone al Presidente, como se la impone a los Ministros.

Sr. Brusca.- No, no. Es un cuerpo colegiado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- En el caso de la ACUMAR se la ha impuesto al responsable de la ACUMAR.

Sr. Brusca.- Aclaremos lo que sea. Sobre un error de la Corte no se puede modificar el organismo. Usted lo sabe.

Sr. Pernasetti.- No creo que sea un error de la Corte. Lo que temo en esto es que estemos entrando en una discusión que va más allá de la cuestión de una auditoría común.

Desde ya voy anticipando una opinión. Por el cariz que está tomando esta cuestión, yo me voy a oponer de aquí en más que haya auditorías donde el Colegio actúe como comisión. Para eso tenemos comisiones, tenemos responsabilidades compartidas, y cada comisión tiene que tener su responsabilidad. Así hemos actuado siempre y no tuvimos problemas, por más trascendencia pública que tengan algunos actos o hechos. El Colegio debe actuar de acuerdo a las normas. Las normas le dan la representación del Colegio al Presidente y por lo tanto en ese sentido tenemos que actuar. Y en lo demás, en cuanto a auditoría, como decía la doctora, cumplamos las normas internas de la Auditoría. Con eso no vamos a tener problemas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el doctor Pernasetti. Si nosotros nos atenemos estrictamente a las normas, no hay problema. O sea, hay planes, procedimientos. Los líos vienen cuando uno se aparta de las reglas. Si no nos apartamos de las normas, acá no hay ningún problema.

Y con respecto a ese tema que seguramente vamos a tratar después, de hecho requiere un debate muy grande, y en la organización de este tema –yo lo dije en público-, nosotros tenemos que definir en un acuerdo qué es el ciento por ciento del tema auditable. Esa es la primera cosa que hay que definir, porque si no sabemos qué es el ciento por ciento, siempre vamos a estar en la inseguridad, incluso de cuáles son las posibles sanciones cuando uno no cumple, porque si no tiene marcada la cancha, no sabe cuál es el límite. Entonces, me parece que esto es fundamental: llegar a un acuerdo con la ACUMAR, con la Corte o con quien sea necesario y decir “El ciento por ciento esto”. Entonces usted puede hacer un plan sobre el ciento por ciento, porque lo que hemos visto acá es que es tan grande y tan difuso lo que es la cuenca, que evidentemente es un tema que hay que resolver.

Entonces, esta es la primera cosa. Después, los procedimientos de auditoría que tiene la Casa. Y usted quédese tranquilo, que en este marco estamos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

comprometidos, en tanto y en cuanto cumplamos con los procedimientos de la ley, de la Constitución y las normas de auditoría de la propia Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: creo que sería bueno que este tema lo discutiéramos a fondo con el Colegio reunido en comisión, porque hay cuestiones que se han abordado acá que necesitan por ahí un análisis mayor. Sabemos que hay cuestiones constitucionales y legales, somos un órgano colegiado. También, cada uno de sus miembros merece ser tratado con la consideración que tiene su investidura. El Presidente la tiene; es el único de nosotros, de acuerdo con la Constitución, que tiene un procedimiento distinto para su designación: se designa a propuesta del principal partido de oposición. Es indudable que no es posible que la actuación constitucional de uno de nosotros sea de alguna manera limitada. Yo creo que en esta auditoría de la ACUMAR hemos venido trabajando bien, se ha hecho una reunión muy importante en la que se ha avanzado, ha venido la gente de la ACUMAR, se ha delimitado de alguna manera ya cuál es el objeto auditable, esta preocupación que plantea el doctor Lamberto, y yo tengo confianza que esa auditoría se puede hacer. Sabemos que necesitamos más recursos; eso genera un compromiso adicional con la auditoría, etcétera, etcétera.

Ya hemos participado, es una decisión que existe antes de que yo llegue a esta Casa, y me parece que debiéramos abordarla en otro momento, sin perjuicio de decir que yo creo que la Auditoría no es un órgano ni oficialista ni opositor, más allá de los orígenes que tengamos cada uno. No estamos para hacer oposición sino para controlar. Y me imagino que además todos debemos hacerlo cumpliendo la ley. Cuando llega una tarea a nuestras manos, llega con el trabajo que han realizado el personal de la Casa, que puede tener una ideología política o no, y debemos cumplir con la ley, con las normas. Tengo entendido que esa es la metodología y el compromiso que debemos tener todos.

Sra. Castillo.- Yo quería hacer una mención. Por ejemplo, en el tema de la ACUMAR tenemos el Colegio en comisión, nos ha llegado una propuesta del gerente, su planificación, la necesidad de recursos; a eso nosotros nos estamos refiriendo, a los procedimientos normales de cualquier auditoría.

En el caso que se planteó al principio en el Colegio, obedeció a que... Yo se lo digo en forma individual: si usted invoca mi nombre, doctor, para firmar o hacer un pedido, yo necesito tener conocimiento, y no tener conocimiento luego de la decisión que usted ha tomado. Me parece que es un tema hasta de respeto de todos los auditores.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Por eso nosotros nos queremos guiar con los procedimientos, así como se está haciendo con ACUMAR.

Luego, lo que le quiero decir, es que la normativa nos dice que usted, como Presidente de la Auditoría, ejerce nuestra representación legal y ejecuta las decisiones del Colegio de Auditores. Entonces, si usted me va a representar legalmente, necesito conocer lo que usted va a hacer en mi nombre. A eso se refiere un poco todo este debate, que considero que lo podemos seguir después, con el Colegio en comisión. A pesar de que no nos gusta la expresión “actos consumados”, lo que se necesita es tener el conocimiento, ya que se va a invocar nuestro nombre para tomar una determinada decisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Con respecto a este tema, yo creía que lo habíamos zanjado cuando dije que iba a pedir que se transcriba en el acta las solicitudes que yo he formulado como Presidente de la Comisión de Supervisión, y que se referían a que se nos señalara, en el caso concreto de algunos ministerios, cuáles eran los fondos que se hubiesen canalizado. Entendí que esta era una facultad inherente a una decisión que se acababa a tomar en Colegio por consenso, sobre la cual no había ningún tipo de cuestionamiento. Era un procedimiento propio, regular, de cualquier actividad de auditoría. Esto es lo que quiero destacar.

Yo quiero que en algún momento tengamos una discusión –la tenemos un poco postergada- respecto de lo que es el debate sobre las facultades de la Presidencia y la composición del Colegio. Me interesa mucho que lo pensemos en función de una realidad muy concreta, que es la forma de elección de los auditores y las facultades que la Presidencia tiene y que de alguna manera la Justicia está atribuyendo de una manera creciente, por ejemplo, en la posibilidad de presentarse ante la Justicia para reclamar la entrega de información, y también en la posibilidad de tener responsabilidades personales. Ya no es un debate en abstracto, no es un debate supuesto. Hay una sentencia que dice claramente, que me intima y que dice que yo voy a ser personalmente responsable de incumplimientos en las labores de auditoría. Esta es una realidad, no la he inventado yo. Quiero que a la luz de esta sentencia lo analicemos.

Y como estamos operando como Comisión de Supervisión, planteé y dije que teníamos que establecer mecanismos de funcionamiento que no fueran a significar la posibilidad de un freno en una labor de auditoría donde tenemos responsabilidades de orden ya personal, en mi calidad de Presidente. Creo que ese debate hay que darlo, lo vamos a dar y yo quiero que lo demos acá, abiertamente entre nosotros, porque no creo que una o dos notas puedan desviar, puedan

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

travestizar un proceso que nosotros estamos llevando adelante y con el más absoluto respeto de todas las instancias de la Auditoría. Aquí no se ha violado ninguna de las reglas, las actividades que hemos desempeñado como Colegio como Comisión de Supervisión han sido exitosas, hemos tenido resultados muy concretos y creo que vamos a poder plantearnos actividades de este tipo, pero que este debate lo tenemos que dar, me parece a mí inevitable.

Podemos entonces almorzar, y volvemos a las 4 de la tarde.

9. -Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y
- A la hora 17 y 25 continúa la reunión, con la incorporación del doctor Francisco Javier Fernández.

Pedido de tratamiento sobre tablas (Continuación)

Sr. Presidente (Despouy).- Retomamos la sesión ordinaria del día de la fecha del Colegio de Auditores.

Antes de iniciar el tratamiento del punto 3 del orden del día, tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: quiero proponer la incorporación sobre tablas del punto 26º, pues me acaba de decir el doctor Pérez Célis que están terminando la resolución del primer concurso que se termina en la Casa. Como está todo listo, pasó por todas las instancias legales y demás, sería bueno tratarlo y aprobarlo, para no esperar a la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que todos estaríamos de acuerdo en aprobar algo que es tan auspicioso. Es el primer concurso que realizamos en el curso de este año, y es la puesta en práctica de un objetivo largamente anhelado por parte del Colegio. De tal manera que es un buen incentivo el tema de los concursos, que para mí ha sido muy alentador.

Sr. Brusca.- ¿Quién dictaminó en ese concurso? ¿Vos solo?

Sr. Lamberto.- El tribunal examinador.

Sr. Presidente (Despouy).- Propongo que lo analicemos, incluyéndolo como punto del orden del día, a fin de tratarlo a la luz de los antecedentes que nos va a entregar el doctor Lamberto, autor de la propuesta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Es un concurso para categoría 4 del área de Planificación. Es del año pasado.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es del año pasado.

Sr. Brusca.- ¿Pero qué fecha tiene el dictamen?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No se podía cambiar el tribunal en medio del concurso.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba la incorporación del punto para su tratamiento sobre tablas?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. N° 401/09-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, sobre Controles Interno y Contable referido a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: se trata de la Actuación N° 401/09-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, sobre Controles Interno y Contable referido a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Este es un informe complementario al informe sobre los estados contables que aprobamos en septiembre de 2010 por resolución 202. En ese caso fue un dictamen con abstención de opinión. También se aprobó el 22 de diciembre de 2010 un informe sobre los estados contables por el ejercicio irregular de enero de 2009 al 9 de diciembre de 2009, fecha en que se decreta la disolución del organismo auditado, según lo dispuesto por la ley 26.522.

Las observaciones de control interno de mayor relevancia son que en general no se ha formalizado la transferencia a favor del Sistema Nacional de Medios

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Públicos de los activos de ATC; que la Sociedad no cuenta con manuales y normas de procedimientos administrativos y contables; que no lleva inventario de bienes registrables.

En cuanto a la unidad de negocios Canal 7 se observa la falta de cumplimiento en materia laboral, o sea que no se respeta el descanso obligatorio de los trabajadores, por otorgar a estos la posibilidad de realizar horas extras que superan las permitidas por la ley. El área comercial no cuenta con criterios predeterminados y metodología estandarizada para el otorgamiento de bonificaciones o descuentos a clientes.

En el caso de la unidad de negocios Radio Nacional se observa ausencia de procedimientos para la operatoria de ventas por publicidad, ausencia de procedimientos relativos al seguimiento de la situación de morosidad detectada, y otras observaciones.

Con estos breves comentarios solicito que se apruebe el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces puse en la minuta: “Siendo las 17 y 25 se reinicia la sesión. Se incorpora el doctor Fernández. Se incorpora como punto 26 el concurso categoría 4 del área de Planificación. Se inicia el tratamiento del punto 3.1 y se aprueba.”

3.2 Act. N° 228/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 228/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/09. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 124/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Esta es una auditoría sobre los estados contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares, tarea que realizamos por convenio, en este caso

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Como antecedente cabe señalar que los estados contables anteriores, al 31 de diciembre de 2008, se aprobaron mediante resolución 147, de agosto de 2010. En dicha oportunidad el dictamen fue con abstención de opinión.

Este dictamen también tiene abstención de opinión, fundada en similares razones a las que motivaron la misma abstención en los estados contables aprobados anteriormente, que tienen que ver con que no se puede determinar con suficiencia e integridad los montos previsionados por el organismo para cubrir los juicios motivados por la explosión de la fábrica de Río Tercero, que es de conocimiento público. Hay además otras obligaciones que tampoco están debidamente previsionadas, que tienen que ver con juicios que hay todavía, vinculados a la venta en su momento de Altos Hornos Zapa, porque no se cumplió con el Programa de Propiedad Participada.

Otras cuestiones son que no se pudo verificar la razonabilidad del saldo de varios rubros de los estados contables, como Bienes de Cambio, Otros Activos, Previsión por Desvalorización, Previsión por Mermas de Bienes de Cambio y Previsión Otros Activos.

La entidad expone como Activo No Corriente 58 millones de pesos aproximadamente, relativos al proyecto INVAP Sociedad del Estado. Cabe señalar que Fabricaciones Militares recibe dinero del Estado para la contratación con INVAP a efectos de la fabricación de radares, que luego serán provistos a la Fuerza Aérea. De manera tal que, de acuerdo con nuestro informe, no debieran activarse estos conceptos como activos porque con posterioridad van a tener que ser desactivados, toda vez que el bien que en este caso se está fabricando, luego va a ser entregado a otra institución.

El rubro Intangibles se integra con erogaciones realizadas para el desarrollo de proyectiles y otras situaciones similares con el Proyecto Cohetera por un total de 3,5 millones de pesos. En el presente ejercicio 2009 se activaron más de 2,5 millones en el rubro Intangible en el Proyecto Nitramar, de acuerdo con la información preparada por la entidad. El proyecto tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros que incluyen la probanza de la intención, factibilidad y capacidad de completar el desarrollo del intangible.

Al 31 de diciembre de 2009 se evidencia una pérdida neta de 83 millones aproximadamente y un patrimonio neto negativo de 1.119 millones de pesos aproximadamente. Las proyecciones económico-financieras evidencian pérdidas significativas para el ejercicio 2010. Por tal motivo la sociedad se encuentra

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

gestionando con el Ministerio de Economía el saneamiento de las deudas con la Tesorería de la Nación.

Durante el ejercicio 2009 se asignaron contribuciones figurativas por 103 millones de pesos para afrontar gastos corrientes registrando la entidad dichas partidas como otros ingresos en el estado de resultados, práctica no aceptada por las normas contables profesionales, ya que dichas partidas deberían haber sido registradas como aportes de capital.

Por estas razones es que el informe sale con abstención de opinión.

Sr. Presidente (Despouy).- Querría escuchar algunos comentarios del doctor Lamberto sobre este informe.

Sr. Lamberto.- Este informe, como en general muchos que pasan en la Casa, está hecho con la lógica de la empresa privada. El balance de la empresa privada tiende a la intangibilidad de los resultados, de manera tal que cuando se distribuyan resultados no se reparta capital. Entonces, está sujeto a una serie de restricciones muy precisas porque además los resultados se miden año a año.

Si nosotros trasladamos esto en forma automática al Estado nos encontramos con que estamos forzando situaciones en función de normas de la actividad privada que no tienen nada que ver en este caso. Por ejemplo, estamos hablando de tres actores encadenados: el Tesoro, que aporta a un organismo del Estado como es la Dirección de Fabricaciones Militares, que es una repartición del sector público, que financia una obra que hace otra empresa del Estado para prestar un servicio al Estado. Es decir, si uno evalúa estrictamente las mediciones en concepto del rédito de la empresa privada llegamos a esta conclusión: nos abstenemos de opinar porque estamos queriendo aplicar un traje a alguien que no le va.

Entonces creo que este es uno de los temas en el que uno debería encontrar normas de auditoría gubernamental que permitan auditar con la visión de empresa pública y de la prestación de servicios públicos, que no es exactamente lo mismo que un servicio privado. Si ustedes preguntan a cualquier organismo de seguridad qué es lo más necesario que tiene el país, nos dirán radares, por los aviones, por el narcotráfico, etcétera.

Durante años la Argentina trató de conseguir radares y no los consiguió porque había peleas internacionales, licitaciones, caían las licitaciones, se ponían en el presupuesto y no se hacía. Se encontró un mecanismo: una empresa argentina hace radares. Nosotros deberíamos tomarlo como un hecho auspicioso incluso porque es un avance tecnológico, con trabajo argentino, un modelo que se está

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

diseñando en la Argentina, y creo que el acompañamiento debería ser que extrememos los cuidados para que la plata que sale del Tesoro, pasa por Fabricaciones Militares y va al INVAP, siga los circuitos correspondientes. Ese me parece que es el sentido de la auditoría.

Querer medir con conceptos de rentabilidad, si va activado o a resultados, en esta escala presupuestaria me parece que es forzar mucho las situaciones. El administrador que recibe el balance que dice “me abstengo de opinar”, se puede pensar que si alguien se abstiene de opinar es porque el balance tiene una serie de problemas. Creo que no es este el caso. Me parece que son los casos estructurales a los que deberíamos encontrarle una salida, que no sean estrictamente las normas de la contabilidad profesional de las empresas privadas.

Hace muchísimos años el profesor de todos los contadores, que se llamaba Alberto Arévalo, escribió un trabajo sobre la importancia de que hubiera contabilidad patrimonial en el Estado para tener el doble registro, pero teniendo en cuenta que el rédito del Estado no era año a año sino para toda la vida. Un bien público es en tanto y en cuanto sirva a todos los ciudadanos, y no se puede medir con un balance que tiene que ver con los dividendos que cobran los accionistas. Esta es la diferencia sustancial. Aquí no estamos pagando dividendos a nadie y no podemos hablar en términos de pérdida o ganancia entre organismos que prestan un servicio al país que no lo tiene.

Me parece que deberíamos tenerlo en cuenta, aunque sea debería haber una salvedad positiva en el dictamen, que diga que esta es la situación, a pesar de que nosotros aplicamos normas de la economía privada. Porque eso también hace a preservar al administrador. El administrador acá no está cometiendo ningún hecho ilícito pero nosotros nos abstenemos de opinar porque no se rige por las normas de la administración pública sino por las normas de la actividad privada.

No sé cómo se le encuentra la vuelta pero habría que hacer alguna nota; no solamente en este caso porque lo venimos reiterando todo el tiempo.

Sr. Brusca.- ¿Cuál sería la propuesta?

Sr. Lamberto.- La propuesta es que nosotros tenemos que dictar una norma de carácter universal para todos los balances que firmemos, donde se tengan en consideración este tipo de cosas.

Sr. Brusca.- Entonces, en este caso, ¿lo aprobamos o no?

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta es que se apruebe, tengo entendido.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Ayer el doctor Lamberto me planteó la inquietud, mantuve una reunión con el gerente, el doctor Palacios, pero ya no pude conversar posteriormente, salvo telefónicamente, con el doctor Lamberto para aclarar esta situación.

En realidad la abstención de opinión está dada en este caso no por esta cuestión en particular sino por otros temas que han sido consignados en otros balances, como por ejemplo la falta de posibilidad de prever cuáles pueden ser los resultados en un juicio que está en trámite y que todos sabemos, sobre la explosión de la fábrica de Río Tercero. Este punto en particular tiene que ver con las formas de exposición en materia contable.

Cabe aclarar, por eso lo dije al principio, que esta es una Dirección, no es una empresa del Estado, que no tendría por qué presentar balances y ser analizada por esta Auditoría. Sin embargo, a su solicitud se ha firmado un convenio por el cual nosotros auditamos sus balances. De manera tal que en este caso -quiero dejar esto señalado para aclarar la cuestión- no hay una crítica; lo que acabamos de señalar con el tema de cómo se expone esta construcción del radar no importa una crítica a la forma en que se está haciendo la operación sino simplemente cómo se contabiliza, que es lo que está dicho acá.

Fabricaciones Militares recibe del Estado Nacional -del Tesoro-, fondos por 58 millones de pesos para contratar con el INVAP la construcción de estos efectivamente muy solicitados y necesitados radares que luego van a ser entregados para ser provistos al Sistema de Control de Tránsito Aéreo de la Fuerza Aérea. Cuando recibe el dinero, en este caso Fabricaciones Militares lo computa como un activo y lo que se señala en el informe es que no está aconsejado por las normas profesionales, porque como es una operación transitoria, cuando ese bien luego sea entregado a quien definitivamente va a ser provisto, debería computarse como una pérdida, lo cual implicaría también un error contable. Esto es solamente lo que aquí se ha señalado.

Sin perjuicio de eso, y como hay otras situaciones que el doctor Lamberto ha señalado en otras oportunidades, de alguna manera en alguna reunión deberíamos zanjarlo con las gerencias respectivas, quienes podrán encontrar o no un mejor camino para resolver estas cuestiones.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: creo que la responsabilidad mayor pasa por las propias autoridades de la Dirección General de Fabricaciones Militares y el Poder

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Ejecutivo. Desde que estoy en la Auditoría, todos los años aprobamos un balance con abstención de opinión de las mismas características.

Si bien aparece como una empresa, a su vez tiene varias empresas. Acá mismo se nombra la fábrica de Fray Luis Beltrán, que hace una cosa; Río Tercero, que hace otra cosa. Incluso, a pesar de las pérdidas, se señala que hay un proyecto a realizarse de 3.332 millones de pesos, o sea un poco menos de 1.000 millones de dólares, que es el Polo Nitramar, referido a la construcción de un polo petroquímico integrado por una planta de amoníaco y de ácido nítrico. Se imaginan semejante inversión en una sociedad cuyos balances tienen abstención de opinión por varios ejercicios, creo que la advertencia es que de alguna forma debe normalizarse. O hace otra empresa, o hace varias empresas, porque todavía debe tener activos de minería, como Mina Capillita, la fábrica de Río Tercero, la fábrica de Fray Luis Beltrán; ahora está haciendo los radares. Esto por lo menos indica la necesidad de que adopte una forma social más adecuada. Esta es la lectura que me surge del dictamen.

Sr. Lamberto.- No quiero alargar el tema, creo que merece un debate aparte. Pero a mí me parece que en esto uno debería extremar la mirada porque uno se abstiene de opinión en el primer año, por ejemplo, porque no está el inventario inicial; en el segundo año se abstiene de opinar porque en el primer año no estaba el inventario inicial; en el tercero también; entonces, siempre me voy a abstener, porque hay lugares que son insalvables. Nosotros tenemos déficit de inventarios en casi toda la actividad pública, porque la forma en que se construyó, por los bienes que pasaron al Estado, bienes que salieron, que volvieron, entonces nunca se va a medir la gestión, porque si uno se va a abstener siempre, no importa si el administrador que viene es bueno o malo, porque siempre tiene el pecado original. Entonces, usted refleja el pecado original, pero después los otros años tiene que medir la evolución, si no, da lo mismo ser bueno que malo, porque haga lo que haga carga con la historia. Creo que los ferrocarriles no tienen inventario desde que se hicieron en los años 1800; nunca se hicieron inventarios, entonces nos seguiremos absteniendo. Una vez hubo un inventario, en el año 1946, que se hizo un inventario general de todos los bienes del país. Creo que fue la única vez que se hizo un inventario de los bienes del Estado en la Argentina.

Sr. Pernasetti.- Si me permite una interrupción, quiero señalar que el punto 3.1 del dictamen habla de la necesidad de sanear, porque dice: “Para resolver la cuestión se dispuso incluir el saneamiento en el proyecto de ley de transformación jurídica de la Dirección General de Fabricaciones Militares en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.” Hace referencia a la nueva sociedad y que hay un proyecto de ley para transformar la Dirección General de Fabricaciones Militares en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado. “Esta deuda se incluye en el Pasivo No Corriente,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

rubro Otros... Asimismo, el mencionado proyecto de transformación jurídica prevé que se exima a la nueva sociedad de las observaciones citadas en el punto 2.2., con lo cual se produciría el saneamiento que usted señala.

Por eso me parece que es importante que el auditado y el Poder Ejecutivo lean nuestro informe, y si actúan como decimos acá, hacia delante vamos a tener una sociedad saneada.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo creo que sobre el fondo de la cuestión el debate ha sido esclarecedor. Las explicaciones dadas por el doctor Nieva, complementadas por el doctor Pernasetti, nos dan en profundidad la matriz científica y la rigurosidad de la aplicación de este informe.

Pero creo que el doctor Lamberto apunta a otra cosa, que trataría de separar de este informe, que es la reflexión sobre la diferencia que tendría que existir entre lo que es la auditoría privada y la auditoría gubernamental. La auditoría gubernamental no es porque es realizada por alguien de gobierno, sino que es la auditoría "al" gobierno, la auditoría de lo que genéricamente se llama hacienda pública, vale decir la asignación y percepción de los recursos públicos.

En esto hay que reconocer que el país está bastante atrasado. Se expresa también a nivel universitario y académico. Hay una gran formación para nuestros técnicos y contadores en lo que concierne a la administración de empresas o al desempeño privado, pero con respecto a la custodia, resguardo y tratamiento que merecen las cuestiones vinculadas a la defensa del Estado y la aplicación de sus recursos, prácticamente hay una ausencia o desprotección, que se vio acentuada cuando desaparecieron casi todos los mecanismos de regulación en el proceso de los 90, donde los entes de regulación y control más directos que se creaban para cada una de las entidades que se iban privatizando o licitando perdieron vigencia.

Por eso es muy importante la reflexión del doctor Lamberto en el siguiente sentido. Nosotros somos un órgano rector. Como órgano rector tenemos la responsabilidad de fijar las normas. Esto es lo que significa ser órgano rector: somos el órgano encargado de fijar las normas que van a regir. Hasta ahora nosotros hemos aplicado las mismas normas de auditoría de la profesión. En todo caso podríamos hacer –coincido con el doctor Lamberto– una reflexión en tanto órgano rector sobre cuáles serían las particularidades que tendría que tener con más especificidad la auditoría gubernamental, donde tenemos que introducir algunos valores centrales de la gestión de gobierno, que no es solamente un resultado económico sino también un resultado social y comunitario, que trasciende la actividad privada.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Creo que las reflexiones del doctor Lamberto nos tienen que servir para que también nosotros profundicemos ese tema, que tomo como un tema central para el futuro.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Coincido ampliamente con que nosotros tenemos una deuda con este tipo de auditoría, de aplicar normativa de tipo gubernamental, ya que nosotros estamos evaluando este tipo de empresas que son estatales con normativa de exposición y valuación de activos que se aplica a las empresas privadas, donde el fin último es la preservación o maximización de las utilidades, y esa valuación de activos y exposición de los estados contables tiene como fin servir como herramienta para los accionistas. En este caso, con un patrimonio neto negativo, si lo analizáramos desde el punto de vista privado, esta Dirección tendría que liquidarse como establece la Ley de Sociedades.

Creo que es un paso que nosotros debemos dar, porque en distintas auditorías vemos estas abstenciones o que no están bien refrendadas las limitaciones al alcance por estos temas. Creo que es algo pendiente.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Voy a votar como he votado en otras causas como la de los estados contables 2001 y 2002 de Ferrocarril General Belgrano, con disidencia respecto a las abstenciones de opinión, que lo hacía en su momento con el doctor Arias, no sé si se acuerdan. Así que voy a votar de esa manera.

Sr. Presidente (Despouy).- Tomamos registro.

Sr. Brusca.- ¿En disidencia?

Sr. Fernández.- En otras oportunidades manifestaste tu disidencia respecto a las abstenciones de opinión, por similares razones esgrimidas oportunamente en el tratamiento de estados contables de Belgrano Cargas en 2001 y 2002.

Sr. Brusca.- Entonces propone que se apruebe el ejercicio si no hay abstención, por lo tanto, que se apruebe el ejercicio. ¿Se opone a que haya abstención de opinión? Si uno se opone a la abstención de opinión, ¿qué vota? Que se apruebe el balance, que tenga un dictamen favorable.

Sr. Pernasetti.- El balance se aprueba con abstención de opinión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Cuando uno se opone a la abstención de opinión dice que haya opinión favorable.

Sr. Pernasetti.- No.

Sr. Brusca.- Díganme cuáles son las posibilidades. Abstenerme, y si no me abstengo...

Sr. Pernasetti.- Yo no soy contador, perdónenme si me meto en un tema que no me corresponde...

Sra. Castillo.- Favorable con salvedades, favorable sin salvedades.

Sr. Presidente (Despouy).- O el rechazo.

Sr. Brusca.- Yo estoy de acuerdo en no acompañar la abstención de opinión, entonces, propicio que la opinión sea favorable.

Sr. Nieva.- No, en todo caso que vuelva el expediente, que se analice.

Sr. Brusca.- Entonces, ¿cuál es la propuesta?

Sr. Fernández.- Mi propuesta es hacer como habíamos hecho en su momento en el Belgrano Cargas.

Sr. Brusca.- Entonces, que vuelva a la comisión.

Sr. Fernández.- Doctor Lamberto: ¿me va a acompañar en esto?

Sr. Lamberto.- Acá no lo podemos arreglar, la única forma es que vuelva a la comisión.

Sr. Brusca.- Que vuelva a la comisión.

Sr. Nieva.- Acá no se puede arreglar, o sale como está o tiene que volver a la comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Históricamente uno de los mecanismos que usábamos, a raíz de las observaciones que se formulaban por el tema de la abstención de opinión de algunas notas que habíamos recibido de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, era que los auditores tenían derecho a aceptar que el informe fuera aprobado pero hacían una declaración por entender que se oponían a la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

abstención de opinión, por una cuestión de principios. En todo caso, venía totalmente fundamentado en algunos dictámenes sobre la diferencia entre la auditoría gubernamental y la auditoría privada, entendiendo que en la auditoría gubernamental las posibilidades de abstención de opinión son distintas que en la auditoría privada. En este caso el auditor Fernández tiene una reserva específica, que declara y que hace pública, con respecto a la abstención de opinión.

Sr. Fernández.- Así votábamos con el doctor Arias.

Sr. Lamberto.- No entiendo cómo es operativamente porque acá estamos aprobando un estado financiero que supongo que debe tener la firma de un profesional. Esto es como penal o gol, aceptamos el dictamen o no, no es que aceptamos medio dictamen; o se aprueba o no, o se manda a comisión y estudiamos qué hacer.

Sr. Pernasetti.- Hablo desde el punto de vista de un abogado. De acuerdo con lo que se informó oportunamente cuando discutimos otro tema, la abstención de opinión es un modo de opinar. Es un modo de opinar establecido por las normas profesionales, de modo tal que cuando decimos que es con abstención de opinión estamos diciendo que dentro del balance no hay elementos suficientes como para decir que está bien o mal sino que faltan elementos basados en la incertidumbre. Ese es el dictamen técnico que nos han dado los profesionales y eso no lo podemos cambiar.

Sr. Fernández.- Entonces lo aprobamos; retiro lo dicho. Lo único que quiero dejar dicho es que esto lo hacíamos.

Sr. Lamberto.- Acá estamos en una situación muy particular. En un informe de Cuenta de Inversión o en un informe de Gestión en realidad no queda ninguna duda de que quien aprueba el dictamen es el Colegio. Cuando se trata de un estado financiero lo aprobamos o lo rechazamos, no tenemos mucha alternativa.

Sr. Fernández.- Hagamos un estudio específico sobre el tema.

Sr. Nieva.- Hagamos una reunión con los gerentes respectivos.

Sr. Lamberto.- Y aprobemos el balance por las dudas lo necesiten.

Sr. Nieva.- Este es un pedido de la propia Dirección, que necesitan de alguna manera que lo hayamos evaluado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Podemos decir que aprobamos el informe, que se ajusta a las normas de auditoría contable establecidas por la profesión. Simplemente, para un pequeño esclarecimiento, en algún momento histórico –les voy a traer las cartas- empezamos a recibir una serie de notas de la Comisión Parlamentaria Mixta donde se nos señalaba que constituía una forma de desviación y algo inaceptable que los auditores nos abstuviéramos de opinar.

Hicimos un dictamen, que creo que se le pidió a un famoso catedrático sobre este tema, donde se explicaba la abstención de opinión e inclusive la construcción lógica de la abstención de opinión, que consiste en el hecho de que el auditor tiene que opinar, pero no se le puede pedir que opine cuando en realidad no dispone de los elementos para emitir un juicio, de tal manera que lo único que puede manifestar profesionalmente es que carece de elementos para pronunciarse. Técnicamente tiene una denominación contable, que es la “abstención de opinión”. Es una frase muy molesta muchas veces para los abogados, pero también muchas veces para los contadores, porque recuerden que este tipo de observaciones que provenían de la Comisión Parlamentaria Mixta venían con la firma de algunos contadores.

Pero más allá de eso, entiendo que lo que quiso decir el doctor Fernández en esta oportunidad, porque este debate ya tuvo su propia historia, era que los auditores planteaban -en general lo había hecho con mucha frecuencia el doctor Arias- que querían que constara su reserva. Decían “yo lo apruebo pero tengo reservas con respecto a la aplicación de la terminología de abstención de opinión”. Es una declaración que no impide la aprobación del informe tal cual viene, simplemente lo manifiesta. Y eso servía para que después nosotros revisáramos el tema y pudiéramos profundizar su análisis.

Creo que en este caso los elementos con los que disponemos son suficientemente claros y la vocación del Colegio es aprobar este informe. Por lo tanto quiero que se registre como aprobado.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. Nº 567/09-AGN: Informes de Revisión Limitada elaborados por la GCFSNF, referidos a Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el período de tres meses finalizado el 31/03/2009, 30/06/2009 y 30/09/09.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos a considerar el punto 3.3 que dice: “Act. Nº 567/09-AGN: Informes de Revisión Limitada elaborados por la GCFSNF, referidos a: Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el período de tres meses

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

finalizado el 31/03/09. Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el período de seis meses finalizado el 30/06/09. Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E., por el período de nueve meses finalizado el 30/09/09.” Son para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Comisión Administradora

4.1 Nota N° 81/11-S.A.C.A.: Disposición N° 81/11-CA de fecha 15/06/11 por la que se dispuso no hacer lugar al recurso de reconsideración deducido por el Ing. Alejandro Irurzun.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 4º: Comisión Administradora.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 4.1 es la Nota N° 81/11-S.A.C.A.: Disposición N° 81/11-CA de fecha 15/06/11 por la que se dispuso no hacer lugar al recurso de reconsideración deducido por el Ing. Alejandro Irurzun.

Sr. Fernández.- Lo aprobó ya la Comisión Administradora y es para tomar conocimiento en el Colegio.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 39/10-AGN: Ref. Informe final publicación de información efectuada en el diario “La Nación” el 19/01/10, relacionada con la auditoría de Aerolíneas Argentinas S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 6º: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.1 es: Act. N° 39/10-AGN: Ref. Informe final con su correspondiente aclaratoria realizado por las instructoras sumariantes, en los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

términos del artículo 37 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Disposición N° 87/99-AGN), solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 10/02/10, con motivo de la publicación de información efectuada en el diario "La Nación" el 19/01/10, relacionada con la auditoría de Aerolíneas Argentinas S.A. Se acompaña el proyecto de disposición pertinente. Nota N° 684/11-SLeI.

Sr. Fernández.- Se acompaña un proyecto de disposición declarando la clausura de la investigación preliminar. Por el artículo 3° se propone requerir al Presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas información acerca de la realización de una investigación en la citada empresa y el resultado obtenido.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Exactamente.

Sra. Castillo.- Quiero dejar constancia de mi abstención en este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba el proyecto?

-Se aprueba.

6.2 Act. N° 312/08-AGN c/agreg. s/acum. N° 322/08-AGN: Información referida a lo actuado hasta el presente en los autos "MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" – Registrado bajo el número de expediente 01/09 – Anexo 11/09 caratulado: "Auditoría General de la Nación (AGN) s/Control Presupuestario de ACUMAR".

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: Act. N° 312/08-AGN c/agreg. s/acum. N° 322/08-AGN: Información referida a lo actuado hasta el presente en los autos "MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" – Registrado bajo el número de expediente 01/09 – Anexo 11/09 caratulado: "Auditoría General de la Nación (AGN) s/Control Presupuestario de ACUMAR". Nota N° 676/11-SLeI.

Sr. Fernández.- Teniendo en cuenta el dictamen legal, corresponde tomar conocimiento y adherir al dictamen.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hay una serie de actos desde marzo a la fecha que nosotros ponemos en conocimiento del Colegio en este acto. Por ejemplo, las presentaciones que se hicieron.

Sr. Fernández.- Estamos adhiriendo al dictamen legal.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No se trata de adherir al dictamen legal en realidad, porque el dictamen legal ya fue... Se toma conocimiento de lo actuado por la Secretaría en el marco de este expediente.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en este punto ponemos que se toma conocimiento de lo actuado.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Podría informar brevemente sobre lo actuado?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En esta causa judicial acompañamos un esquema de la presentación que la Auditoría hizo en la audiencia del mes de marzo ante la Corte. Luego fuimos citados por ésta a una nueva audiencia, que se produjo el 1º de junio de 2011, donde también se nos solicitó una presentación esquemática sobre los núcleos temáticos que la Corte entendía como esenciales en el informe de la Auditoría. Luego hubo un memorándum del Departamento Legal, al que hacía referencia el doctor Fernández, cuando recibimos una intimación por la presentación de nuestros informes en un plazo razonable y perentorio, y una potencial aplicación de sanciones a esta Auditoría, que fue contestado por un oficio, que fue circulado a los señores auditores y unos días después se presentó en el juzgado.

También tuvimos un intercambio de notas entre la AGN y la Presidencia de ACUMAR, que concluyó con la presencia de las autoridades de ACUMAR en este recinto, donde se charló respecto de los caminos a seguir.

En última instancia está el “Contesta requerimiento. Responde intimación”, que es el escrito que nosotros presentamos en el juzgado de Quilmes, básicamente haciéndole saber que no podíamos presentar el informe de auditoría antes del plazo de siete meses y que esos plazos están sujetos al cumplimiento de las reglamentaciones de esta Auditoría y que por otra parte entendíamos que la Auditoría no puede ser pasible de aplicación de sanciones en virtud de la distribución de poderes que hace la Constitución y que no somos parte demandada en el juicio de que se trata.

Sr. Brusca.- ¿Es el dictamen de la doctora López?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es en la misma dirección que el dictamen de la doctora López.

Sr. Brusca.- Tengo a la vista el dictamen de la doctora López, que dice: “Por último, es de resaltar que tanto la obligación de fijar plazos para la presentación de los informes de auditoría como el apercibimiento de sanción que se impone al

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Presidente de la AGN, cuando la decisión sobre la aprobación de los informes no es competencia sólo del Presidente sino que incumbe al Colegio de Auditores”. ¿De eso estamos hablando?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, señor.

Sr. Brusca.- Ah, bueno.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo he pedido expresamente que se transcriba la sentencia, que se agregue como anexo la sentencia del juez, a efectos de que todos tomemos conocimiento de sus términos.

-Se toma conocimiento.

6.3 Memorando N° 3217/11-DL: Informe elaborado por el Departamento Legal sobre el estado de trámite al 10/06/11, de diferentes causas penales vinculadas con cuestiones tratadas en informes de auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3.

Sr. Fernández.- Es para tomar conocimiento. Es el Memorando N° 3217/11-DL: Informe elaborado por el Departamento Legal sobre el estado de trámite al 10/06/11, de diferentes causas penales vinculadas con cuestiones tratadas en informes de auditoría.

Son tres anexos. En el primero están las causas penales en trámite en juzgados y fiscalías federales, con su correspondiente estado de evolución. En el Anexo II, el listado de causas que han sido archivadas por los juzgados y fiscalías intervinientes. Y en el Anexo III, el listado de las causas que tramitan ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

-Se toma conocimiento.

6.4 Nota N° 185/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de mayo de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota N° 185/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de mayo de 2011. Memorando N° 169/11-SEP.

Sr. Brusca.- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.5 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 117/11-AGN, dictada con fecha 22/06/11 ad referendum del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 117/11-AGN, dictada con fecha 22/06/11 *ad referendum* del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- Es modificatoria de la anterior.

-Se aprueba por unanimidad.

6.6 Act. N° 414/09-AGN: Memorando N° 165/11-GCTFN - Informe de avance con fecha de corte 31/05/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS - "Evaluar las Transferencias de Fondos Nacionales a Empresas Privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16-Administración y Control Comercial Agropecuario" - Período 2007 al 30/09/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Act. N° 414/09-AGN: Memorando N° 165/11-GCTFN - Informe de avance con fecha de corte 31/05/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS - "Evaluar las Transferencias de Fondos Nacionales a Empresas Privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16-Administración y Control Comercial Agropecuario" - Período 2007 al 30/09/09.

Sra. Castillo.- Es lo que se hace habitualmente sobre la actuación 414, ONCCA, que en este caso es poner en conocimiento del Colegio el estado de avance al 31 de mayo, que comprende el período del 16 al 31 de mayo del corriente año.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Agrego tres comentarios: se entregó un expediente de solicitud de compensaciones, que aporta más información de doce beneficiarios, ya consignados oportunamente; que se entregó expediente de Lealtad Comercial de un beneficiario nuevo, industria láctea; y más información de siete beneficiarios ya consignados oportunamente.

Se puso a disposición y se entregaron tres expedientes respaldatorios de resoluciones de pago del régimen de industria láctea.

Me gustaría destacar como importante que en el período del que hablamos la ex ONCCA dispuso un procedimiento de busca de expediente en la sede misma de ADEA, la empresa prestadora del servicio de guarda de archivos. Al respecto el personal de la Dirección de Administración Financiera de la ex ONCCA ha manifestado que como resultado se ha obtenido la documentación relativa a la muestra incluida en las notas recibidas en la AGN con fecha 31 de mayo más otros expedientes que se estaban clasificando, informando que continúan a la fecha con el procedimiento expuesto.

También quiero destacar que siguen existiendo faltantes de muestras parciales en el caso de Área de Compensación –faltan 45 sobre 83 casos presentados- y en el caso de Lealtad Comercial –faltan 11 sobre 23 casos presentados.

Sr. Fernández.- Queremos aclarar que no damos más prórroga, a pedido del doctor Nieva, que lo había dicho el otro día. La comisión lo tiene muy presente, doctor.

Sr. Nieva.- Le agradezco, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿El equipo inició la redacción de un borrador del informe?

Sra. Castillo.- Considero que deben haber comenzado a realizar el informe pero en la medida en que llega información sustancial, como la que está llegando, tendrán que ir haciendo las incorporaciones pertinentes.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué ponemos en la minuta?

Sr. Fernández.- Esto es para tomar conocimiento de este expediente, como desde el año pasado siempre viene al Colegio de Auditores.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- La pregunta es cuánto tiempo vamos a prorrogar la recepción de la información.

Sr. Fernández.- Se dio una prórroga.

Sr. Nieva.- Dimos un último plazo.

Sra. Castillo.- Se lo dimos al Ministro de Agricultura.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuándo vence el plazo?

Sra. Castillo.- El 14 de julio.

Sr. Fernández.- A partir de ahí tienen que empezar a escribir. ¿Es así, doctor Pernasetti?

Sr. Pernasetti.- Así es.

Punto 7º.- Convenios

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: Convenios.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. Nº 229/11-AGN: Ref. Nota de fecha 18/05/11 del Senador de la Nación José M. CANO, mediante la cual solicita a la AGN la realización de una auditoría de los Fondos Nacionales que fueron asignados a SAT-SAPEN (Sociedad Aguas de Tucumán)

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8, Comunicaciones oficiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 8.1 dice: "Act. Nº 229/11-AGN: Ref. Nota de fecha 18/05/11 del Senador de la Nación José M. CANO, mediante la cual solicita a la AGN la realización de una auditoría de los Fondos Nacionales que fueron asignados a SAT-SAPEN (Sociedad Aguas de Tucumán), Empresa prestadora de los servicios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Tucumán, desde la fecha de su creación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- La Secretaría Legal e Institucional eleva la presentación formulada al Colegio de Auditores Generales a solicitud de la Presidenta sugiriendo se remita la nota a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que creo que es lo que hay que aprobar.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se aprueba el proyecto de nota para remitir a la comisión.

-Se aprueba por unanimidad..

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º.- Act. Nº 594/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Fomento de la Innovación Productiva”. Ejercicio Irregular Nº 1 comprendido entre el 06-08-2009 y el 31-12-2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas.

El punto 11 es el siguiente: “Act. Nº 594/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Fomento de la Innovación Productiva”. Ejercicio Irregular Nº 1 comprendido entre el 06-08-2009 y el 31-12-2010. (C.P. Nº 7599-AR-BIRF).

Sr. Fernández.- ¿El Colegio ha aprobado la incorporación de todos estos temas?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Sí.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. Nº 105/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales”. Ejercicio Nº 1 finalizado el 31-12-10.

Punto 13º.- Act. Nº 126/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales”. Ejercicio Nº 1 finalizado el 31-12-10.

Punto 14º.- Act. Nº 111/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales”. Ejercicio Nº 2 finalizado el 31-12-10.

Punto 15º.- Act. Nº 357/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales”. Ejercicio Nº 6 finalizado el 31-12-10.

Punto 16º.- Act. Nº 358/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales”. Ejercicio Nº 11 finalizado el 31-12-10.

Punto 17º.- Act. Nº 41/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud- (FEAPS)”. Ejercicio Nº 2 finalizado el 31-12-10.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: los puntos 11 a 19 –porque los últimos son adendas- son informes financieros que la Comisión de Deuda Pública aprobó oportunamente e incluso los giró al organismo para cumplimiento de los plazos, que vencen el 30 de junio. La mayoría de los casos son favorables sin salvedades. Si quieren los voy indicando uno por uno o los aprobamos en bloque.

Sr. Presidente (Despouy).- Sería hasta el 17 porque el punto 18 es una toma de conocimiento.

El punto 12 dice así: “Act. Nº 105/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales”. Ejercicio Nº 1 finalizado el 31-12-10.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 13 es el siguiente: “Act. N° 126/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales”. Ejercicio N° 1 finalizado el 31-12-10.”

El punto 14 dice lo siguiente: “Act. N° 111/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales”. Ejercicio N° 2 finalizado el 31-12-10.”

El punto 15 es el siguiente: “Act. N° 357/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales”. Ejercicio N° 6 finalizado el 31-12-10.”

El punto 16 dice así: “Act. N° 358/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales”. Ejercicio N° 11 finalizado el 31-12-10.”

El punto 17 dice lo siguiente: “Act. N° 41/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud- (FEAPS)”. Ejercicio N° 2 finalizado el 31-12-10.”

Si no tienen ningún comentario en particular podemos aprobarlos.

-Se aprueban por unanimidad.

Punto 18º.- Act. N° 260/10-AGN: Adenda suscripta el 23-06-11 al Convenio celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la A.G.N. el 30-06-10 (C.P. BID N° 2180/OC-AR), para el Ejercicio 2011.

Punto 19º.- Act. N° 278/11-AGN: Convenio suscripto el 23-06-11 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la A.G.N. para la auditoría del Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola. (C.P. BID N° 2086/OC-AR), para el Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 18 dice así: “Act. N° 260/10-AGN: Adenda suscripta el 23-06-11 al Convenio celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la A.G.N. el 30-06-10 (C.P. BID N° 2180/OC-AR), para el Ejercicio 2011.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 19 es el siguiente: “Act. N° 278/11-AGN: Convenio suscripto el 23-06-11 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la A.G.N. para la auditoría del Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola. (C.P. BID N° 2086/OC-AR), para el Ejercicio 2011.”

Sr. Pernasetti.- Las actuaciones 260/10 y 278/11 son para tomar conocimiento porque son adendas a convenios.

-Se toma conocimiento.

Punto 20°.- Nota N° 38/11-A03: Ref. Informe correspondiente a la participación del Auditor General Dr. Horacio Pernasetti en el “Seminario de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 20 dice así: “Nota N° 38/11-A03: Ref. Informe correspondiente a la participación del Auditor General Dr. Horacio Pernasetti en el ‘Seminario de Alto Nivel de Entidades Fiscalizadoras Superiores’, que organizara la Contraloría General de la República de Ecuador, entre el 15 y el 17 de junio de 2011, en la ciudad de Quito, sobre el Tema: “Participación Ciudadana”.

Sobre este tema el doctor Pernasetti nos ha presentado un informe por escrito, que es para tomar conocimiento, pero si él lo desea puede hacernos algunos comentarios.

Sr. Pernasetti.- Simplemente voy a circularizar por medios electrónicos todas las conclusiones de las presentaciones que nos han sido acercadas, y oportunamente voy a solicitar al Colegio que tengamos una reunión con los gerentes de la Casa para hacerles conocer ese material, ya que creo que es de interés, sobre todo para las auditorías futuras que podamos hacer en materia de rendimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Ha sido una reunión muy alentadora y creo que esto sirve de base también a la próxima reunión.

Sr. Pernasetti.- Lo resalto en el informe en el sentido de que tiene relación con la reunión que va a hacer la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la OLACEFS en Buenos Aires entre el 24 y 27 de agosto donde además van a participar miembros de la Comisión de Participación Ciudadana.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 21º.- Nota N° 718/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el valor hora de los profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos contratados bajo la modalidad reglamentada por las Resoluciones nros. 137/93, 40/95 y sus modificatorias.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 21 es el siguiente: “Nota N° 718/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el valor hora de los profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos contratados bajo la modalidad reglamentada por las Resoluciones nros. 137/93, 40/95 y sus modificatorias.”

Sr. Presidente (Despouy).- Viene con opinión favorable de la Comisión Administradora.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22º.- Proyecto de Resolución mediante el cual se modifica el número de unidades retributivas de Secretaría Privada y Gabinete de Auditores Generales y Presidente de la A.G.N.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 22 es el siguiente: “Proyecto de Resolución mediante el cual se modifica el número de unidades retributivas de Secretaría Privada y Gabinete de Auditores Generales y Presidente de la A.G.N.”

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 23º. Memorando N° 48/11-AG4.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 23 es el siguiente: “Memorando N° 48/11-AG4.”

Sr. Nieva.- Es para tomar conocimiento de algunas actuaciones que están paralizadas porque en su momento parte del equipo fue afectado a la realización de las auditorías de APE y Superintendencia de Seguros de Salud.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Podríamos tratarlo en la próxima reunión?

Sr. Lamberto.- Quiero hacer una pregunta. ¿Qué grado de avance tienen estas auditorías?

Sr. Fernández.- Quiero dejar en claro que esto lo hablamos con el doctor Nieva y se hace para que después no se diga que hay un atraso, porque se dijo que se afecte personal tanto a APE como a Superintendencia y que se dejaran de hacer los otros

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

trabajos. Esto tiene que estar aclarado porque si no queda registrado acá que la gente se utilizó para esto, el día de mañana parece que estos expedientes están atrasados. Era nada más para informar eso y que quede registrado.

Sr. Pernasetti.- Estoy de acuerdo con el doctor Fernández porque el informe que tomamos conocimiento, que es el avance del POA -que estaba en el punto 6.8 o 6.9- se refiere casualmente a esas actuaciones y en función de este memorando debería modificarse, o que el mes próximo se tenga en cuenta esta cuestión.

Sr. Fernández.- Pero esto se aprobó en el Colegio en Comisión y dimos orden estricta que dejen de hacer eso y que vengan por APE y Superintendencia. Lo que es conveniente es que habría que ver si están muy avanzados o no y darle de baja.

Sr. Presidente (Despouy).- Podríamos estudiarlo y tratarlo en la próxima reunión.

Sr. Nieva.- Además, si bien nosotros tomamos la decisión –como dice el doctor Fernández- e indicamos en su caso al gerente y al jefe de departamento que debía parar toda otra cuestión para priorizar aquellas auditorías, esto de alguna manera debería formalizarse en una reunión de Colegio. Sin perjuicio de ello, lo dejamos a consideración.

Sr. Presidente (Despouy).- Me interesa aclararlo bien.

Sr. Nieva.- Inclusive para que se vea cuál es el estado de avance.

Sr. Presidente (Despouy).- Realmente fue una decisión del Colegio y fue una muy buena decisión, además la tomamos como Colegio en Comisión.

Sr. Fernández.- Es bueno también hacerlo constar porque si no después esto se atrasa y se preguntan por qué estos expedientes se retrasaron.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, continuamos el tratamiento.

-Se toma conocimiento y se continúa el tratamiento.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se toma conocimiento y se continúa el tratamiento.

Sra. Castillo.- ¿Continúa el tratamiento?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, yo pido que continúe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 24º.- Nota Nº AG7 Nº 43/2011: Informe Seminario Oslo-Noruega.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 24º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota Nº AG7 Nº 43/2011: Informe Seminario Oslo-Noruega, presentada por la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Es para tomar conocimiento. Y sería bueno que el Departamento Ambiental, ya que se trató el tema basura, disponga de los materiales, que son muy buenos.

-Se toma conocimiento.

Punto 25º.- Proyectos de disposición sobre contrataciones en Comisión de Infraestructura y prórroga de contrataciones para auditorías APE y SSS.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 25º.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de dos proyectos de disposición sobre contrataciones en la Comisión de Infraestructura y prórroga de contrataciones para auditorías APE y Superintendencia de Seguros de Salud.

Sr. Brusca.- ¿Por qué lo tratamos acá?

Sr. Presidente (Despouy).- Porque es un prórroga.

Sra. Secretaria (Flores).- Entiendo que es prórroga de contrataciones de personal.

Sr. Brusca.- Eso nunca lo tratamos acá.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, son decisiones del Colegio. Se trata en la Comisión Administradora pero se eleva al Colegio.

Sr. Fernández.- Lo elevamos para que tome conocimiento.

Sr. Brusca.- ¿Para tomar conocimiento o para aprobar?

Sr. Fernández.- Lo que pasa es que lo aprobamos nosotros en la Comisión Administradora. Creo que tenemos facultades para aprobarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Se pidió expresamente en la última reunión que lo hiciera el Colegio.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La disposición la firma el Colegio.

Sr. Brusca.- Entonces es para aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 26º.- Concurso Categoría 4 en Área de Planificación.

Sra. Secretaria (Flores).- Como Punto 26º, solicitado por el doctor Lamberto, tenemos el concurso categoría 4 del área de Planificación.

Sr. Lamberto.- ¿Llegó el expediente?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El expediente llegó con el resultado del concurso. La evaluación del concurso establece que hay dos miembros de la Casa, el señor Carlos Alasino y el señor Gerardo Prataviera, con puntaje como para ser designados en la categoría.

Sr. Lamberto.- Señor Secretario: yo le pediría, para tranquilidad de todos, que narre cómo fue el concurso; es decir, en virtud de qué disposición se hizo, quiénes se presentaron, qué recaudos se tomaron, qué dicen las actas de examen, quiénes integraron el tribunal, qué objeciones hubo, manifiesta expresión de los concursantes de no impugnar, hasta llegar a la actualidad.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Esta no es una actuación en la que la Secretaría haya tenido intervención permanente, con lo cual me va a costar buscar esa información. Por otra parte, la decisión del Colegio es autónoma del concurso.

Sr. Lamberto.- Entonces que se ponga en consideración.

Señores, si después de seis meses de trabajo, de pasar por todos los recaudos, que se vote, para que quede claro.

Sr. Fernández.- Quiero explicar que todo el tratamiento que se dio fue transparente, estaban todos los sindicatos, dos auditores de cada comisión, que fueron ya designados. El que tenga alguna inquietud, que vea el expediente. No se va a leer todo. Si usted quiere que se vote, se vota. Pedimos la votación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Yo pido que se continúe el tratamiento porque conozco que esto se delegó a la Comisión Administradora, la Comisión Administradora designó un comité evaluador en el cual están siete de los ocho auditores. Entonces supongo que los siete de los ocho auditores tienen conocimiento del expediente. Yo me estoy enterando hoy del expediente, después de un año que se efectuó la delegación.

Sr. Fernández.- No, nosotros en la Comisión Administradora tampoco...

Sr. Brusca.- Nosotros, el Colegio, por la disposición 217...

Sr. Pernasetti.- Si me disculpan...

Sr. Brusca.- Estoy hablando yo. Por la disposición 217 el Colegio delegó en la Comisión Administradora una cantidad de procedimientos para realizar estos cuatro concursos. Esto fue por resolución 217 del año 2010, o sea varios meses atrás. No recuerdo qué mes del 2010. Esta delegación en la Comisión Administradora la hizo el Colegio hace varios meses.

Según me enteré hoy, la Comisión Administradora formó distintos equipos de evaluación, de dos auditores, por cada uno de los cuatro concursos. No estoy en ninguna de esas comisiones evaluadoras; entonces, como hoy se trata esto sobre tablas, porque me imagino que no hay ninguna comisión de supervisión, es razonable que tome conocimiento de ese extenso expediente por lo menos para la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Está elevado por la Gerencia de Administración a Actuaciones Colegiadas. Y dice: "Habiendo tomado intervención el Departamento Legal, en cumplimiento a lo establecido en el punto 18 del Régimen General de Concursos, y siendo que los postulantes no han presentado impugnaciones, elevo la terna elaborada por la junta de selección, de acuerdo al acta obrante a fojas 286/287, a los efectos que el Colegio de Auditores Generales tome la intervención que le compete, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del referido punto 18 y en el punto 19 del citado régimen general." Esto es para tomar conocimiento y aprobar...

Sr. Brusca.- O no.

Sr. Pernasetti.- O no, lo que propone la junta.

Sra. Secretaria (Flores).- Ese expediente no ingresó a mi oficina hasta ahora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Esta es la nota de elevación.

Sr. Brusca.- Está en consideración del Colegio el resultado del concurso, lo que es absolutamente normal y correcto.

Sr. Fernández.- No, es para designar a la persona.

Sr. Brusca.- Exactamente, es para aprobar el concurso y designar a una persona determinada, cualquiera de las dos postuladas por el resultado del concurso.

Desde que el Colegio decidió la delegación, por disposición 217, cuya fecha no retengo, seguramente por la antigüedad, hoy es la primera noticia que tengo del trámite del expediente, que no tengo ninguna duda que fue regular, ejemplar y correcto. Pero a los efectos de votar responsablemente, pido que se continúe hasta la próxima sesión.

Sr. Fernández.- A mí me parece, perdón doctor Brusca, que desde hace muchísimo tiempo estamos con estos cuatro concursos, que se están agilizando gracias a Dios, y me parece que no se puede jugar con la gente y esperar más tiempo.

Sr. Brusca.- ¿De qué fecha es la disposición 217 por la cual se delegó en la Comisión Administradora?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No tengo entendido que el tema del concurso se haya delegado en la Comisión Administradora.

Sr. Pernasetti.- Hay un régimen de concursos.

Sr. Brusca.- Es la 108 de 2010.

Sr. Nieva.- Un concurso corresponde a la Gerencia de Administración; otro concurso, a Transferencias y otro a Financiero. Esa comisión fue integrada por dos auditores, de acuerdo a la integración que tenían las respectivas comisiones al momento que se abrieron los concursos, no en la Comisión Administradora.

Sr. Brusca.- No, no. Por la resolución 108 delega el Colegio en la Comisión Administradora.

Sr. Nieva.- Pero por ejemplo, el doctor Lamberto y el doctor Pernasetti no integran la Comisión Administradora y sin embargo ellos, por resolución de este Colegio, participaron de ese concurso.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- No, por resolución del Colegio no, doctor, está equivocado. El tema es así: es correcto lo que se ha hecho. El Colegio delegó en la Comisión Administradora, y la Comisión Administradora designó las cuatro juntas evaluadoras.

Sr. Fernández.- Y eso fue aprobado después por Colegio de Auditores. Ahora, si usted en alguna reunión no estuvo y se aprobó, porque todo lo que trata la Comisión Administradora se trae al Colegio y se aprueba. Aunque nos hayan dado la facultad, a partir de ahora todo va a venir al Colegio de Auditores porque de esta forma...

Sr. Brusca.- Me parece muy bien pero desde la 108/10 a que yo hoy apruebe esto sobre tablas, pasaron varios meses. Que esperemos diez días más, no me parece nada del otro mundo, más si es gente que está en la Auditoría.

Sr. Pernasetti.- La resolución a que hace referencia el doctor Brusca dice en su artículo 1º: "Delegar en la Comisión Administradora la facultad de efectuar el llamado a concurso".

Sr. Brusca.- ¿De qué fecha es?

Sr. Pernasetti.- Del 9 de agosto de 2010. Pero lo que interesa es el punto 18 del Régimen General de Concurso que dice lo siguiente: "Una vez concluido el proceso de valoración de antecedentes y las pruebas de oposición, la Junta de Selección elaborará una terna por orden alfabético con las tres puntuaciones más altas alcanzadas y los postulantes que las hayan obtenido. Para el proceso de valoración de antecedentes y elaboración de la terna la Junta cuenta con diez días como máximo contando desde el día inmediato posterior a finalizadas las evaluaciones y/o entrevistas, salvo pedido expreso de una prórroga justificada por parte de la Junta. La terna será elevada al Colegio de Auditores Generales para su consideración definitiva, la cual deberá ser tratada en la siguiente reunión del Colegio de Auditores Generales."

Sr. Brusca.- ¿Se dan cuenta por qué pedí la postergación? (*Risas.*)

Sr. Lamberto.- No hay problema en esperar una semana, pero quiero dejar constancia que yo no voy a participar nunca más de un tribunal examinador en esta casa; nunca más. Así que, por favor, nunca más me convoquen a ninguno porque yo entiendo que esto es una desautorización. Después de haber trabajado un año y de haber hecho el primer concurso después de diez años que no había concurso en la casa...Cumplamos con las cosas pero a mí, por favor, nunca más.

Sr. Brusca.- Si está en la norma, doctor, ¿por qué se ofende?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Quiero dejar en claro que yo apoyé el pedido del doctor Lamberto en el sentido de que este concurso se terminó en forma adecuada, se hicieron las entrevistas, se hizo la valoración, la Junta se expidió; incluso hay constancia en el expediente de que los otros dos postulantes dieron conformidad y viene la propuesta en elevación. La pretensión del doctor Lamberto -que yo apoyaba- era que hoy era un buen día para tratar de dar finiquito a esta cuestión y que se aprobara el primer concurso en la Casa. De todos modos acabo de leer el artículo 18.

Sr. Lamberto.- Cumplan con la disposición pero dejo constancia expresa de que por favor no me convoquen más para este tipo de cosas.

Sr. Presidente (Despouy).- Entendemos que continuamos el análisis porque se ha dado cumplimiento a la cláusula que prevé tomar conocimiento y pronunciarnos en la próxima reunión. Simplemente quiero arrojar un hálito de entusiasmo y optimismo en lo que ha sido esta experiencia.

Esta ha sido una experiencia un tanto prolongada pero muy valiosa. Pocas veces en mi vida he participado de un concurso; esta vez lo hice y la verdad es que me interesó muchísimo verificar cómo esto es un estímulo, porque las personas que se someten al examen de alguna manera están abriéndonos la sustancia humana para llevar a cabo una tarea de evaluación, y lo han hecho con una enorme valentía y con una gran solvencia. La verdad es que me ha sido muy difícil tomar una decisión para la valuación; como se trata de gente de la Casa, nosotros prestamos una atención muy particular.

Sé también que la experiencia del doctor Lamberto ha sido muy alentadora. Creo que ha sido una metodología muy transparente, muy interesante porque están los gremios y toda la gente y podemos hacer las evaluaciones y debatirlas.

Ratificaría la normalidad, la regularidad y la importancia que tiene este ejercicio y quiero alentar a los que lo han hecho, así como es el caso del doctor Lamberto y los que participaron de esto a que lo sigamos haciendo. En todo caso esperemos que en la próxima reunión podamos aprobar esto culminando el ejercicio y que estemos en condiciones de mensurar el enorme valor que ha tenido y además, sobre todo, quienes han sido los primeros en dar cumplimiento a ese objetivo y esa meta que ha tenido el Colegio.

Así que, con este espíritu es que esperamos que lo podamos decidir en la próxima reunión. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Fernández.- Creo que habría que votarlo en el día de hoy. No tiene nada que ver esa disposición, porque si se quiere aprobar se puede hacer. Estoy totalmente de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

acuerdo con votar el nombre de la persona y decir quién tiene que ser. Pero si otro auditor pidió otra cosa...

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, estaríamos de acuerdo en continuar con el tema.

Sr. Nieva.- En la próxima reunión, pero aclaro que avalo totalmente lo que ha hecho la comisión.

-Se continúa el tratamiento en la próxima reunión.

Auditoría "Sueños Compartidos"

Sr. Presidente (Despouy).- Hoy ha sido un día muy intenso. Vamos a continuar como Comisión de Supervisión, pero particularmente quiero pedir algo al doctor Fernández, quien no participó hoy a la mañana de un debate que tuvo lugar entre nosotros pero que me parece que sería muy útil. Le pediría que, a la luz que esta acta que hemos redactado como consecuencia de los debates de hoy, nos ayudara a esclarecer un punto que me parece que de alguna manera se evocó en el día de hoy al comienzo de la reunión.

Está referido a si usted nos podría ilustrar, ya que estuvo presidiendo el Colegio ese día, si hay correspondencia o no entre el Acta tal cual nos llegó y nosotros hemos aprobado hoy y la minuta que se aprobó. Porque tuve como transmisión verbal suya, algo que verifiqué en la minuta después, que habíamos aprobado la realización de una auditoría sobre el tema de "Sueños Compartidos", que era una decisión que se había adoptado en el momento en que yo no estuve.

Sr. Fernández.- Lo que yo me acuerdo es que siendo Presidente se aprobó el inicio de la auditoría. El secretario legal leyó los cuatro puntos; se suspendió el punto número 3 a pedido del doctor Lamberto, y el 4 pasó a ser 3. Eso fue lo que se aprobó. ¿Así es, Oscar?

Sr. Lamberto.- Eso es lo que dice la versión taquigráfica, pero no es lo que dice la minuta, hay una sutil diferencia, pero no importa.

Sr. Presidente (Despouy).- Como esto nosotros lo vamos a tratar como Comisión de Supervisión, pero hoy lo hemos evocado inclusive y una de las propuestas ha sido que no funcionemos más como Comisión Supervisión, probablemente esta pueda llegar a ser la última.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Perdón, pero ¿no sería conveniente que terminemos la reunión?

Sr. Presidente (Despouy).- Como vamos a pasar a reunión de Colegio como Comisión de Supervisión y ha existido la posibilidad de que ésta pueda ser la última, y como hemos debatido este tema, quería decirles que, en el caso de que no funcionemos más como Comisión de Supervisión, me interesa notificarles algo, en ejercicio de lo que establece el Reglamento en su artículo 15, cuando dice que los auditores generales constituirán comisiones de supervisión por área gerencial. Al final de ese artículo 15 dice: “El Presidente de la Auditoría General de la Nación será miembro nato de todas las Comisiones, pudiendo asistir a las sesiones con voz y voto.”

En ese caso, si volviéramos a la estructura originaria, como proponía el doctor Pernasetti, habría dos auditorías: una referida a “Sueños Compartidos”, que quedaría en el área de Transferencias, y otra la de Matanza-Riachuelo que quedaría en el área de Cuentas de Inversión.

Entonces, quería informarle al Presidente de la Comisión de Cuentas de Inversión que en ejercicio del artículo 15 me incorporaría a esa Comisión. Lo mismo le quería comunicar a la doctora Vilma Castillo, que si se cumple el deseo de mi colega Pernasetti, voy a integrar la Comisión de Transferencias.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quiero que quede constancia en actas que yo manifesté una idea en términos de la discusión general que se estaba dando en ese momento; nunca la expresé como que debería ser así; nunca planteé que ésta deba ser la última reunión del Colegio en comisión; nunca planteé otra cosa que una idea. Esta cuestión, si quieren, la vamos a debatir como corresponde en la reunión de Colegio en comisión. Quiero que quede esto claro porque era una opinión brindada dentro de una discusión general, en el marco de una reunión que consideraba que no estaba yendo por los marcos en que debería darse. Reitero, quizá sea la solución más adecuada, no digo que la sea; quizá creo que sería la solución más adecuada, y cuando tenga la oportunidad lo voy a manifestar.

Sr. Fernández.- ¿Podemos pasar a reunión de Colegio en comisión para hablar tranquilos? Y la pregunta que usted me hizo, ¿está contestada?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí. Muchas gracias.

Sr. Fernández.- No tengo nada que ocultar, está todo ahí y está todo registrado.

Sr. Presidente (Despouy).- Damos por finalizada la reunión del Colegio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Es la hora 18 y 47.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Anexo Conclusiones Actuación N° 475/07-AGN

A la Dirección Nacional de Vialidad:

- 6.1 Efectuar un adecuado estudio y control de los proyectos y su viabilidad, y de la confección de los Pliegos que han de regir la licitación, a fin de minimizar errores que incidan en la realización de las obras, plazo de ejecución y montos involucrados.
- 6.2 Instar a las distintas áreas que deben intervenir en los procedimientos de contratación de obras para actuar en forma diligente a fin de evitar demoras que en principio generan cargas económicas -en razón del aumento del valor contractual producto de la redeterminación de precios- con la consecuente desfinanciación del proyecto de obra.
- 6.3 Procurar que la adjudicación de la obra se realice dentro de los plazos originales.
- 6.4 Revisar el alcance de las cláusulas exigidas a las contratistas referentes al compromiso asumido a partir del conocimiento del lugar de emplazamiento de la obra y de la aceptación de la documentación licitatoria.
- 6.5 En la oportunidad de realizarse la liquidación final de los contratos de concesión aprobados por Decreto N° 1007/03, tomar en cuenta el tiempo real en que los tramos han estado afectados por Obras Mejorativas y evaluar el impacto en la economía de la concesión.
- 6.6 Dar mayor celeridad y eficacia al trámite de aprobación de modificaciones de obra y neutralización de plazo.
- 6.7 Acortar los lapsos de elaboración, control y aprobación de la documentación final de cada contrato (Recepción Definitiva) a fin de no prolongar innecesariamente su vigencia.
- 6.8 Aprobar el texto ordenado del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales-FTN 1997.
- 6.9 Implementar un sistema de registro de expedientes que permita identificar a partir de un único número de legajo todas las actuaciones administrativas relacionadas con la ejecución de una misma obra.
- 6.10 Proceder a agregar y foliar toda la documentación obrante en las actuaciones respetando las formalidades (conf.LPA y Dec.333/85). Consignar en toda la documentación producida la fecha de su elaboración y la firma y sello del responsable actuante.
- 6.11 Propiciar la sanción de una herramienta válida, eficaz y específica para ser aplicable al procedimiento de actualización del Presupuesto Oficial que considere la evolución sufrida por los precios en el lapso que transcurre entre su elaboración y la apertura de las ofertas.
- 6.12 Asegurar en su caso, que la publicación con el aviso de modificación del Presupuesto Oficial se realice dentro de los plazos legalmente establecidos de manera que no se afecte la concurrencia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

6.13 Revisar los criterios de evaluación de las propuestas económicas introduciendo criterios para mejorar la competencia y asegurar un eficiente desarrollo de la política de incentivo a la obra pública. Seguir pautas explícitas y uniformes para analizar, evaluar y elaborar el informe que aconseja la conveniencia de la mejor oferta tendiendo a dar mayor transparencia al proceso licitatorio.

6.14 No obstaculizar la presentación de impugnaciones al dictamen de la comisión evaluadora de las ofertas con cláusulas restrictivas.

6.15 Abstenerse de llevar adelante actuaciones administrativas autorizando gastos sin la correspondiente existencia de crédito.

6.16 Identificar las causas que dan origen a las demoras producidas en el trámite de los procedimientos de redeterminación de precios y adoptar los mecanismos que permitan agilizar el análisis de su procedencia y posterior aprobación.

6.17 Extremar las medidas a fin de garantizar la calidad exigida en los plazos contractuales, evitando mayores perjuicios a los usuarios.

A la Secretaría de Obras Públicas:

6.18 Planificar y coordinar los planes de obra, arbitrando los medios y recursos financieros que permitan ejecutar las obras en los tiempos previstos, evitando así mayores costos para el transporte, caída del nivel de confort y de seguridad para los usuarios y fundamentalmente, la disminución del valor del patrimonio vial del Estado.(ObsA.1.1)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti